

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO
GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS
DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS.
PERÍODO 2012-2015**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ

al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO

SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS ENRIQUE CAMEY RODAS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Corzo
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS PRIVADO

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Mario Augusto Castro Orantes (+)
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Ingrid Adriana Rivera Contreras

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Álvaro Caballeros

Nota: únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, catorce de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015”**, presentada por el (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Alvaro Eduardo Caballeros Herrera, Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015”**. Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



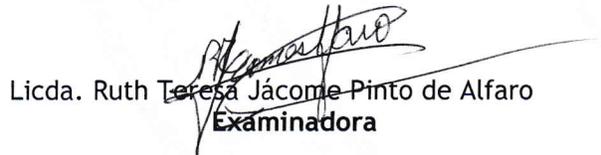
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Alvaro Eduardo Caballeros Herrera, Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Alvaro Eduardo Caballeros Herrera
Examinador



Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro
Examinadora



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
8b /javn

Guatemala, 26 de octubre de
2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimada señora Directora:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMIREZ**, con carne No. **200021158**, titulado "**Análisis de las acciones implementadas por el Gobierno guatemalteco en materia migratoria para disminuir las deportaciones de Guatemaltecos de Estados Unidos, período 2012-2015**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **ESCOBAR RAMIREZ**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, dos de noviembre de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de julio de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis Fernando de León Laparra, que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/jvt

Guatemala,
29 de julio de 2016

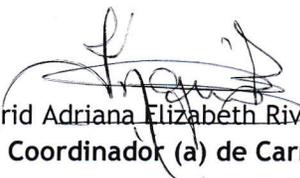
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015”** Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

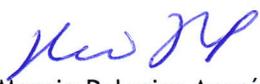
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de julio de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
28 de julio de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015”** Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de julio de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
28 de julio de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“ANÁLISIS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO GUATEMALTECO EN MATERIA MIGRATORIA PARA DISMINUIR LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS DE ESTADOS UNIDOS. PERÍODO 2012-2015”** Presentado por el (la) estudiante **CLAUDIA LORENA ESCOBAR RAMÍREZ** Carnet No. **200021158** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por darme sabiduría, gracia y favor en todo lo que hago en mi vida. A él se lo debo todo.

A MIS PADRES

Héctor y Fabiola por su amor incondicional, entrega, sacrificio, esfuerzo, trabajo y por enseñarme a través de su ejemplo. Les amo con todo mí ser.

A MI ESPOSO

Selvin Morán por inspirarme, alentarme y creer en mí. Soy bendecida de compartir mi vida contigo. Te amo

A MI HERMANA Y HERMANOS

Faby, Arielín y Rolito porque siempre me han brindado su amor, ayuda y apoyo, yo les amo y siempre estaré para ustedes.

A MIS SOBRINOS

Mike, Ally, Iza, Tiven y Chris que mi triunfo les motive a llegar aún más lejos. Gracias a Dios y a la vida que me ha dado el privilegio de ser su tía.

A MI UNIVERSIDAD

Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por contribuir en mi formación académica.

A MI ASESOR

Lic. Luis Fernando (Luigui) De León Laparra por su ayuda, paciencia y todo su apoyo, aun en horarios fuera de lo normal. Gracias porque aunque fue difícil, lo hizo más fácil.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Héctor y Fabiola Escobar



Por la valentía de emigrar en 1987 y 1992, con el único objetivo de darnos lo mejor a mí y a mis hermanos. Son admirables, les agradezco profundamente cada uno de sus sacrificios y porque a pesar de la distancia nunca dejaron de ser padres.

Gracias por las enseñanzas y las largas cartas escritas a mano cuando la tecnología no estaba a nuestro alcance, por cada uno de los consejos porque me han llevado a ser la mujer que hoy soy. Gracias por todo el trabajo y el sacrificio, por sus oraciones y por creer en mis sueños. Agradezco a Dios por tenerlos a mi lado con salud, son mi mayor tesoro y mi más grande bendición. ¡Gracias por enseñarme a amar a Dios y dejarme el mejor legado!

Les amo, les bendigo y les honro a través de la culminación de esta etapa de mi vida, sin ustedes no hubiese sido posible.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	I
CAPÍTULO I	
A. Abordaje Metodológico	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.3 Preguntas Generadoras	3
1.4 Objetivos	3
1.5 Delimitación	4
1.6 Tipo de Investigación	4
1.7. Metodología	5
B. Abordaje Teórico	6
1.8 Transnacionalismo	7
1.9 Real politik	8
1.10 La diplomacia	9
1.11 Política exterior de Guatemala	11
1.12 Relaciones consulares	12
1.13 Tratados Internacionales de los que Guatemala es parte	13
1.14 Marco Conceptual	14
1.14.1 Emigración	14
1.14.2 Migración	14
1.14.3 Inmigración	15
1.14.4 Deportación	15
1.14.5 Deportado	16

1.14.6	Deportación masiva	16
--------	--------------------	----

CAPÍTULO II

Antecedentes de las migraciones y las deportaciones **17**

2.1	Documentos y estudios que abordan el tema migratorio	17
2.2	Antecedentes de las migraciones	21
2.3	Las migraciones y el Estado de Guatemala	23
2.4	Historia migratoria de Guatemala y Estados Unidos	24
2.5	Las principales teorías que estudian las migraciones	30
2.5.1	Neoclasicismo económico, Macroeconómico	30
2.5.2	La nueva teoría económica de la migración	31
2.5.3	Teoría de los Sistemas Mundiales	32
2.6	Factores que motivan los procesos de migración	34
2.7	¿A Dónde migra el guatemalteco?	40
2.8	¿Por qué migra el guatemalteco?	42

CAPÍTULO III

Análisis de las acciones del Estado de Guatemala en materia migratoria **45**

3.1	Contexto Político del año 2012 al 2015	45
3.2	Tendencia de guatemaltecos deportados de Estados Unidos	49
3.3	Marco Jurídico Internacional de las migraciones	49
3.4	Marco Jurídico Nacional en materia de migraciones	50
3.4.1	La Constitución Política de la República de Guatemala	51
3.4.2	Código de Migración	51
3.4.3	Ley del Consejo de Atención al migrante de Guatemala	52

3.5	Institucionalidad Internacional para las migraciones	53
3.5.1	Organización Internacional para las Migraciones OIM	53
3.5.2	Organización Internacional del Trabajo OIT	53
3.6	Institucionalidad guatemalteca para el tema migratorio	54
3.6.1	Ministerio de Gobernación	54
3.6.2	Dirección General de Migración	54
3.6.3	Ministerio de Relaciones Internacionales	54
3.6.4	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala	
	CONAMIGUA	55
3.6.5	Ministerio de Salud Pública	56
3.6.6	Ministerio de Trabajo y Prevención Social	57
3.6.7	Ministerio Público	57
3.6.8	Procuraduría General de la Nación	58
3.6.9	Procuraduría de los Derechos Humanos	58
3.6.10	Secretaría de Bienestar Social	58
3.6.11	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	59
3.6.12	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	60
3.6.13	Ministerio de Economía	60
3.6.14	Banco de Guatemala	60
3.6.15	Comisión de Migrantes del Congreso de la República	60
3.6.16	Ministerio de Educación	61
3.6.17	Registro Nacional de las Personas RENAP	61
3.7	Efectos de las deportaciones de guatemaltecos que residían en Estados Unidos	62

3.7.1	Efectos Económicos	63
3.7.2	Efectos Sociales	65

CAPÍTULO IV

Análisis Prospectivo en materia migratoria para disminuir las deportaciones

4.1	Análisis crítico de las acciones del Estado de Guatemala para prevenir las deportaciones	67
4.1.1	Gestión del Estatus de Protección Temporal (TPS)	67
4.1.2	Ampliación Red Consular	68
4.1.3	Consulados móviles	70
4.1.4	Portal de Asistencia al migrante guatemalteco PALMIGUA	71
4.1.5	Fondo de repatriación	71
4.1.6	Acción diferida para los llegados en la infancia DACA	72
4.1.7	Iniciativa de reforma migratoria	72
4.1.8	Acción diferida para padres de ciudadanos y residentes DAPA	74
4.2	Análisis crítico de las acciones del Estado de Guatemala para prevenir las migraciones	74
4.3	Principales acciones tomadas por el Estado de Guatemala para personas deportadas por Estados Unidos	79
	CONCLUSIONES	89
	BIBLIOGRAFÍA	91
	ANEXOS	98
	Entrevista	99

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge por el interés en conocer las acciones implementadas por el Gobierno de Guatemala en materia migratoria para disminuir las deportaciones de guatemaltecos provenientes de Estados Unidos. La migración de guatemaltecos hacia los Estados más desarrollados como lo Estados Unidos, ha sido un fenómeno social que ha ido incrementándose en los últimos años debido a las diferentes y numerosas crisis políticas, sociales y sobre todo económicas que Guatemala ha afrontado.

El alto índice de migraciones, ha dado como resultado el fenómeno de las deportaciones masivas y a través del siguiente análisis busco investigar, analizar y evidenciar el impacto de las acciones del Gobierno y la incidencia de la diplomacia guatemalteca en el proceso de deportación o retorno forzado de miles de guatemaltecos diariamente.

El tema es importante por la trascendencia que han tenido las deportaciones masivas y el efecto al desarrollo económico de Guatemala. El aporte es dar a conocer las acciones del Gobierno del período 2012 a 2015, identificar a los actores principales de la Comunidad Internacional, como afectan a las relaciones bilaterales entre el Estado guatemalteco y el estadounidense y conocer las iniciativas o acciones para la disminución de las deportaciones.

El primer capítulo se divide en dos partes, la primera de ellas, es el abordaje metodológico, por medio del cual justifica, plantea las preguntas generadoras, establece los objetivos y metas de la investigación, delimita la unidad de análisis y el ámbito geográfico. Indica el tipo de investigación y por último explica los métodos e instrumentos utilizados.

En la segunda parte está el abordaje teórico, el cual trata la inmigración internacional como un fenómeno histórico de la humanidad, define conceptos como emigración, migración, deportación e inmigración. La investigación fue orientada por la teoría Neoclásica de la Migración que indica que la decisión de emigrar recae en el

individuo, la Teoría Idealista de las Relaciones Internacionales la cual se apoya en principios éticos-jurídicos que traen como consecuencia la paz y la armonía.

El capítulo II hace referencia a los documentos, informes, estudios y análisis referentes al tema desde una perspectiva analítica. Los antecedentes de las migraciones internacionales, la historia migratoria de Guatemala, y Estados Unidos, las diferentes teorías de las migraciones y los factores de los procesos migratorios.

En el capítulo III se aborda la situación actual de las migraciones, el contexto político, estadísticas, marco jurídico internacional y nacional, institucionalidad nacional e internacional y los efectos de las deportaciones.

Y en el capítulo IV se realiza un análisis prospectivo del problema, las acciones implementadas por el Gobierno para incidir en un TPS para guatemaltecos, principales actores guatemaltecos, principales aliados y detractores de un TPS, análisis crítico de las acciones del Estado de Guatemala para prevenir las migraciones, para disminuir las migraciones y las acciones que el Estado de Guatemala deberá realizar con las personas deportadas.

El objetivo es evidenciar el impacto de las acciones del Gobierno del período 2012-2016 en el proceso migratorio y el proceso de las deportaciones, el trato que se da a los guatemaltecos deportados, si existen los espacios y las condiciones correctas para recibirlos, si son suficientes los recursos con los que se cuentan, tanto físicos como humanos. Conocer si se da seguimiento a cada uno de los casos y se busca la reinserción laboral.

Los objetivos de esta investigación fueron alcanzados tal como se puede observar en el contenido de cada uno de los capítulos y en el análisis del capítulo IV específicamente. De igual forma que en la conclusión de la investigación. Sin embargo las limitaciones en esta investigación denotan en el hecho de no poder hacer mayores cambios a una realidad que vive la población deportada por Estados Unidos a Guatemala, en donde lamentablemente como su patria no les ofrece un mejor futuro y desarrollo para ellos y sus

familias. Sin embargo espera ser de ayuda en una futura investigación para respaldar alguna información con respecto al Análisis de las acciones implementadas por el Gobierno guatemalteco en materia migratoria para disminuir las deportaciones de guatemaltecos provenientes de Estados Unidos. Periodo 2012-2015.

CAPÍTULO I

A. Abordaje metodológico

1.1 Justificación

En Guatemala las migraciones internas y externas han sido parte del desarrollo histórico, las emigraciones de guatemaltecos se han incrementado en los últimos años debido a la crisis económica, social y política o por desastres naturales, de igual forma, las deportaciones se han incrementando y todos los días por vía terrestre o aérea llegan vuelos y buses con cientos de guatemaltecos deportados.

Con el siguiente análisis se buscó investigar, analizar y evidenciar las acciones del Gobierno, por ejemplo, ¿qué está haciendo?, y ¿cómo está ayudando a las personas que son deportadas?, desafortunadamente en el proceso de deportación los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos no se respetan y se les obliga a firmar su deportación, regresando a su lugar de origen sin dinero, sin familia, y sin un futuro claro.

El Estado de Guatemala ha firmado varios tratados internacionales en materia migratoria, sin embargo, se requiere de acciones más efectivas e innovadoras que contribuyan a alcanzar una política pública migratoria. Por lo tanto es necesario conocer y analizar dentro del contexto de la investigación cuáles son esos acuerdos de la que Guatemala es parte, y analizar las acciones para conocer si han alcanzando su objetivo.

1.2 Planteamiento del problema

Las deportaciones masivas que se dan de Estados Unidos a Guatemala cada día van en aumento, debido al alto índice de migraciones. (Bezares Patricia, 2008) Afirma: “migración es el termino más amplio para referirse al proceso de movilidad de una persona, entendiendo por esta, el movimiento voluntario o forzado que realiza una persona al desplazarse de un lugar distinto al que nació” (párr.1).

(MENAMIG, 2009) “Y entendiendo por deportación la expulsión o desterramiento de una persona por las autoridades de un país como resultado de una sanción administrativa”

(párr.1). Y las deportaciones son un derecho que a nivel internacional los Estados ejercen cuando a su territorio ingresan en forma ilegal personas nacionales de otro Estado.

El tema migratorio es urgente, debe de abordarse de una perspectiva social, debe ser prioridad del Estado guatemalteco y de las entidades encargadas de velar porque las políticas o acciones sean eficaces y se cumplan en pro del bien común, cada día el índice de deportaciones va en aumento y es algo que nadie puede detener, esto afecta a la economía y al desarrollo de las familias y del país. El Ministerio de Relaciones Exteriores como la dependencia encargada del Estado de Guatemala por medio de la cual, se gestiona, planifica, coordina y ejecuta la política exterior es responsable de brindar atención y protección a todos los guatemaltecos en el exterior y velar porque sus derechos sean respetados. De igual forma, dentro de sus competencias en materia migratoria tiene el analizar la negociación y el desarrollo de procesos para la suscripción de tratados internacionales vinculados al tema y la dirección y coordinación de las relaciones bilaterales o multilaterales con otros estados.

Se necesita parar el hostigamiento del que son víctimas los guatemaltecos, los allanamientos, redadas que realiza la policía a los centros de trabajo debido que con estas acciones no solo violentan los derechos fundamentales de los guatemaltecos, sino también afectan a la familia que reside en Estados Unidos y a la familia que vive en Guatemala y depende de las remesas enviadas mensualmente, de igual forma quebrantan la familia como institución y contribuyen a crear más temor y daños en los hijos de deportados de Estados Unidos.

Por su parte, el Gobierno estadounidense intensificó su seguridad debido a los atentados que sufrió el 11 de septiembre de 2001, siempre se mantienen en un estado de alerta y de alguna manera esto ha dificultado el llegar a aceptar una reforma migratoria o una acción migratoria que le daría un status diferente a todos los inmigrantes guatemaltecos y es aquí donde planteamos el problema para llevar a cabo este estudio, pues debido a lo anterior surge la interrogante, ¿El Estado de Guatemala es consciente de la falta de desarrollo que vive la población, y el alto índice de migraciones que se dan por esta causa? ¿Realmente

está realizando acciones concretas para contribuir a que los guatemaltecos que con esfuerzos sobrehumanos lograron llegar a Estados Unidos permanezcan de una forma digna y obtengan un mejor desarrollo? ¿Qué acciones ha firmado o ratificado en pro del bienestar de los guatemaltecos en los Estados Unidos?

Si las acciones tomadas no han tenido el efecto que se espera y es necesario plantearse si los derechos humanos, el desarrollo, el bienestar y la estabilidad de los guatemaltecos que residen en Estados Unidos no es suficientemente importante como para actuar, negociar o implementar acciones que puedan convertirse en políticas públicas en materia migratoria o bien luchar por la reforma migratoria.

1.3 Preguntas generadoras

1. ¿Cómo afectan las deportaciones masivas al desarrollo de Guatemala?
2. ¿Cómo afecta las relaciones bilaterales entre el Estado guatemalteco y el estadounidense las deportaciones?
3. ¿Qué políticas públicas o Acciones establecidas en materia migratoria existen en Guatemala?
4. ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno de Guatemala ha implementado para minimizar las deportaciones de guatemaltecos desde Estados Unidos?

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar el impacto de las acciones que el Gobierno ha implementado y la injerencia que ha tenido la diplomacia guatemalteca en la disminución de las deportaciones de connacionales que residen en Estados Unidos.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Analizar cómo afecta al desarrollo económico de Guatemala las deportaciones masivas.

2. Identificar a los actores principales de la Comunidad Internacional y las iniciativas o acciones políticas que más ayuda han brindado a nuestro país para combatir el flagelo de las deportaciones.
3. Conocer las acciones que las diferentes entidades han ejecutado para ayudar a los guatemaltecos deportados.
4. Examinar los Programas que el Gobierno guatemalteco desarrolla para la inmersión en la vida laboral de los guatemaltecos deportados.

1.5 Delimitación

1.5.1 Unidades de análisis

Las deportaciones masivas

Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria

Estatus de Protección Temporal TPS, Iniciativas

1.5.2 Ámbito geográfico

Ciudad Guatemala

1.5.3 Periodo histórico

La investigación se llevó a cabo durante los años de 2012 al 2015 periodo de Gobierno de Otto Pérez Molina.

1.6 Tipo de investigación

La investigación es documental y de campo, tipo exploratoria, analítica y descriptiva, obteniéndolas a través de fuentes bibliográficas, hemerográficas. Con un nivel aprehensivo y perceptual.

1.7 Metodología

1.7.1 Investigación Documental

Se realizó una revisión de todos los documentos encontrados en sitios en internet, bibliotecas y diferentes centros de documentación como el de la Escuela de Ciencia Política de la USAC, universidades privadas, FLACSO, Así es, MINUGUA, CONAMIGUA Y de la Dirección General de Migración entre otros.

➤ Método

El método utilizado es exploratorio (observación participante y documental), analítico (análisis de documentos) y descriptivo (realizando entrevistas), con un nivel aprehensivo y perceptual.

➤ Técnica

Como técnica en la investigación se utilizó el análisis, interpretación de la documentación, de forma cualitativa, bibliográfica y documental.

➤ Instrumentos

Dentro de los instrumentos que se utilizaron están las fichas bibliográficas y citas textuales.

1.7.2 Investigación de Campo

Para recolectar toda la información necesaria se llevaron a cabo entrevistas con los expertos en materia migratoria, lo que permitirá un contacto directo con el objeto.

➤ Método

El método que se utilizó fue la observación no participativa, esto se debe a que el estudiante que realizó el estudio no tiene ninguna participación activa en las instituciones u organismos a entrevistar o investigar.

➤ **Técnica**

La Técnica de la entrevista iba dirigida a expertos para así establecer una relación entre el investigador y los sujetos de estudio.

➤ **Instrumentos**

En la investigación se utilizaron las guías de entrevistas, las entrevistas se realizaron a profesionales en el tema en diferentes entidades.

B. Abordaje teórico

La investigación “Análisis de las acciones implementadas por el Gobierno de Guatemala en materia migratoria para disminuir las deportaciones de guatemaltecos de Estados Unidos. Periodo 2012-2015, fue orientada por la teoría Neoclásica de la migración que indica que la decisión de emigrar recae en el individuo y las migraciones se dan como consecuencia de las diferencias geográficas de la oferta y la demanda del empleo. El modelo neoclásico de la migración plantea una concepción dualista de la economía. Supone la existencia de un sector tradicional (agrícola), y otro más avanzado (industrial), que operan con diferentes factores de producción como tierra, recursos naturales y capital. (Salas Luevano, 2005)

La otra teoría que se utilizó fue la teoría Idealista de las relaciones internacionales la cual se apoya en principios éticos-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía en las relaciones inter-estatales. El idealismo promueve una diplomacia abierta y multilateral, regulada por el derecho internacional y los organismos internacionales, acepta por lo tanto la existencia de un sistema integrado por estados soberanos, donde todo debería de beneficiar a todos y manejarse a la perfección, buscando el bien común.

Al integrar las teorías la situación debería de ser distinta para las personas que emigraron y que actualmente residen en Estados Unidos, las acciones que el gobierno guatemalteco implemente en materia migratoria deben ir enfocadas en buscar el mayor bien

para el máximo de connacionales que residen en los Estados Unidos. La diplomacia guatemalteca debe de buscar los espacios, ser directos y constantes en las relaciones bilaterales con Estados Unidos y otros estados, siempre respetando el derecho internacional.

1.8 Transnacionalismo

El paradigma del transnacionalismo en la migración internacional se basa en la oposición transnacional entre comunidad y sociedad, su argumento básico es que entre dos sociedades nacionales diferentes puede existir una comunidad transnacional. Las comunidades transnacionales son vistas como campos sociales que se extienden más allá de los Estados-nación y de las sociedades nacionales que surgen en el tiempo y espacio como resultado de los flujos migratorios internacionales masivos y circulares (MENAMIG, 2006, pág. 12).

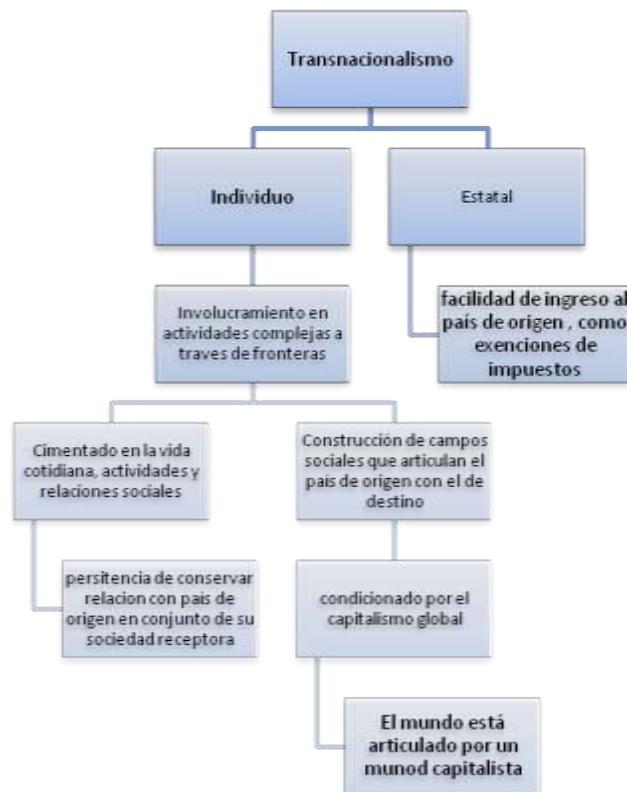
(Pries Ludger, 2002) Define lo transnacional como: “el proceso por el cual los inmigrantes construyen campos sociales en los cuales vinculan su país de origen y su país de llegada”. (pág. 13). Dicho de otra forma la migración internacional se concibe como un fenómeno social, que provoca el surgimiento de realidades sociales cualitativamente nuevas, más allá de los acostumbrados arraigos espaciales de la región de llegada y de destino.

El transnacionalismo es un proceso por el cual los migrantes construyen un campo social - relaciones sociales, legitimación, redes, comunidad y conciencia (Velasco, s.f.)

La transnacionalización entonces, se puede entender como la existencia de muchas relaciones sociales que vinculan a la comunidad de origen con los lugares de destino, superando los límites geográficos, culturales y políticos, expresándose en las más diversificadas formas. En el transnacionalismo cobra relevancia la categoría “redes sociales”, las cuales se constituyen en un referente determinante en el proceso migratorio porque ayudan a obtener información básica inicial, facilitan la llegada y el alojamiento, acerca las posibilidades de conseguir trabajo, (conseguir número de seguro social) proveen

información de los procedimientos para integrarse laboralmente, (contactos en industrias o fincas) y facilitan los desplazamientos hacia los lugares de trabajo. Las redes sociales son fundamentales en el país de destino y dependen a través de relaciones personales de confianza. (Caballeros A. , 2009, pág. 24)

Mapa conceptual del Transnacionalismo



Elaboración por Alejandro Acajábón. Estudiante de la Escuela de Ciencia Política

1.9 Real Politik

La política “realista” o Real politik, se refiere a una práctica de la política centrada en el entendimiento de las relaciones de fuerzas y la prosecución del interés nacional. (Borja, s.f.) Kautilya lo resume de este modo: “Cuando uno es inferior al enemigo debe hacer la paz. Cuando uno es poderoso hay que hacer la guerra. Si estimamos que el enemigo no puede perjudicarnos mejor es quedarse quieto” (párr.1).

La realpolitik se opone a la política idealista, que es movida por ideales más que por objetivos políticos, y al enfoque universalista de la política exterior practicada por los Estados Unidos en diversos períodos, Nicolás Maquiavelo y Richelieu representan de algún modo a los padres fundadores de un pensamiento y de una práctica que irán moldeando las relaciones internacionales europeas y mundiales hasta nuestros días. En la realpolitik el Estado es la entidad de base del sistema y actúa de manera racional, es decir que trata de aumentar su potencia sin por ello tomar el riesgo de autodestruirse ni de destruir el sistema de gobernanza interestatal, la realpolitik es amoral: las consideraciones estatales, religiosas o espirituales son rechazadas a favor del concepto del “interés nacional” que gobierna las relaciones entre los Estados.

El concepto de realpolitik se ha aplicado preferentemente, a las relaciones internacionales, postula el principio de que los Estados se conducen, en su política exterior, motivados por su interés nacional y no por consideraciones de altruísmo, amistad, idealismo o solidaridad, y que el poder juega un papel crucial en las relaciones internacionales. (Enciclopedia de la política, párr. 3)

La realpolitik sostiene que no hay *amistades* sino *intereses* en el mundo internacional, los equilibrios y alianzas que se concluyeron en Europa en los últimos doscientos años lo prueban. Antes de que se inventara el término realpolitik ya los Estados habían actuado con un descarnado realismo en su política internacional.

Sin embargo el planeta ha sufrido muchos cambios y debido a estos se puede pensar en que una nueva realpolitik resurgiría por el interés de todos los estados, una realpolitik más cooperativa que competitiva, pero es difícil de llegarla a conocer, porque los Estados siguen privilegiando su interés nacional.

1.10 La Diplomacia

Los inicios de las negociaciones de los Estados toman como base para la realización de las negociaciones instrumentos de derecho como la Convención de Viena sobre

Relaciones Diplomáticas de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1964, los que sirven de guía para el efectivo cumplimiento y desarrollo de las actividades de la diplomacia y las relaciones internacionales.

La utilización de técnicas pacíficas para la resolución de conflictos y disputas internacionales a través de la diplomacia conforma un sistema dirigido a estandarizar la política internacional, tomando como base el estricto apego a la igualdad y responsabilidad, a manera de que ésta se desarrolle justa y equitativamente. (Mack, 2011, pág. Párr. 3)

Cabe resaltar que en el tema de Relaciones Internacionales, un Estado reconoce el derecho de los demás Estados de formular políticas exteriores libres y acorde a sus intereses políticos, sociales y económicos, actuando sobre bases de respeto mutuo y de cooperación.

Con respecto al trabajo que realiza la diplomacia guatemalteca es importante mencionar que para alcanzar sus objetivos esta debe de formarse de la mejor manera para ser competitivos y estar a la altura con otros estados.

Desde el año 1945 se han hecho esfuerzos para que el Ministerio de Relaciones Exteriores contara con una dependencia encargada de capacitar y formar a los funcionarios diplomáticos. El primer intento fue la creación de una Escuela de Diplomacia, se encuentra en el Reglamento del Cuerpo Diplomático aprobado el 17 de junio de 1892, desafortunadamente la Escuela de Diplomacia nunca se estableció realmente, con el afán de apertura una instancia gubernamental que permitiera capacitar y formar al personal de la Cancillería guatemalteca, en 1945 se publicó el Reglamento Interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en 1949, se constituyó el “Instituto Diplomático y Consular de Guatemala”, pero su duración fue muy corta, en 1951 se cerró.

En 1966, por acuerdo gubernativo sin número, se creó la Escuela de Diplomacia de Guatemala, para preparar técnica y culturalmente a quienes deseaban ingresar al Servicio Diplomático y funcionarios en servicio. En 1967, se emitió un acuerdo gubernativo, en el cual se establecía que para “difundir la cultura guatemalteca y lograr mayor intercambio internacional” en los cursos que se dictaban en la Escuela, era conveniente extender la oportunidad de estudio a los centroamericanos. Y es así como se celebró en El Salvador la Tercera Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones

Exteriores de Centroamérica, en el marco de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y por Resolución III, se aprobó crear la “Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales” con sede en Guatemala. Así fue como se transformó la Escuela de Diplomacia de Guatemala en una Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales.

Sin embargo, en 1990 se reestructuró el Ministerio de Relaciones Exteriores y se clausuró la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales. En 1995, se contempló la profesionalización de los funcionarios, y se creó la Academia Diplomática de Relaciones Internacionales de Guatemala, y fue por el acuerdo 415-2003 dentro del cual se puso en vigencia el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este instrumento legal incluye dentro de sus disposiciones reglamentarias el establecimiento de la Academia Diplomática.

Y en enero de 2016 finalmente la Academia Diplomática cuenta con un Director y dos funcionarios diplomáticos de apoyo para dar inicio a las actividades de investigación, planificación, ejecución y evaluación de la preselección, selección, formación inicial y continuidad de funcionarios diplomáticos de carrera.

1.11 Política Exterior de Guatemala

La política exterior del Gobierno de la República establece la orientación del Estado de Guatemala para con otros Estados en materia bilateral, multilateral para el período 2012-2016, reconoce en el Ministerio de Relaciones Exteriores el cumplimiento del mandato de la formulación de políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional y la representación diplomática del Estado según Artículo #38 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

La política exterior es importante que tenga coherencia entre sus objetivos e incluya el respeto a los derechos humanos, debe de estar orientada en el ser humano como centro y sujeto del desarrollo.

Dentro de las acciones del Estado de Guatemala para la asistencia, atención y protección migratoria de guatemaltecos que residen en Estados Unidos se puede mencionar las siguientes:

- ✓ Asistencia, atención y protección consular de guatemaltecos en el exterior
- ✓ Emisión de documentos de Identificación para guatemaltecos en el exterior
- ✓ Recepción de consultas y denuncias en Guatemala sobre guatemaltecos en el exterior
- ✓ Proceso de denuncias por violación de derechos humanos a la comunidad migrante ante la Procuraduría de Derechos Humanos
- ✓ Proceso de detención de extranjeros y deportación a su país de origen
- ✓ Intercepción de migrantes vía marítima y
- ✓ Solicitud de refugio

Y dentro de las acciones que ha implementado el Estado guatemalteco para contribuir con los que son deportados podemos mencionar los siguientes

- ✓ Programa de recepción digna de guatemaltecos deportados vía aérea desde los Estados Unidos de América
- ✓ Recepción de retornados menores de edad
- ✓ Atención en salud a deportados vía aérea y terrestre
- ✓ Comisión Multisectorial
- ✓ Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas

1.12 Relaciones Consulares

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Guatemala, el objetivo fundamental de la actividad consular guatemalteca es prestar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares y de documentación requeridos y promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias, de conformidad con el Derecho internacional en apego a las leyes del Estado receptor, a favor de los guatemaltecos que

allí se encuentren, independientemente de su situación migratoria. (Maldonado, et al. , et al. , 2010, pág. 49)

La atención migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores es de carácter consular y para cuyo efecto en el 2003 se creó la Dirección General de Asuntos Consulares Migratorios, en 2005 se creó un Viceministerio, encargado específicamente del abordaje del tema migrante, y en 2006 el Centro de Atención al Migrante.

El Gobierno de Guatemala considera imperativa la necesidad de fortalecer y ampliar el servicio Consular, tanto en recursos humanos como financieros para un mejor funcionamiento, y a través de la red consular guatemalteca deben desarrollarse acciones para que el guatemalteco que vive indocumentado pueda cambiar su estatus legal.

Guatemala como país de origen, tránsito, destino y retorno de población migrante es parte de varios tratados internacionales en materia migratoria. A continuación se explican algunos de los más trascendentales en lo que a materia migratoria se refiere.

1.13 Tratados internacionales de los que Guatemala es parte

Declaración de Derechos Humanos 1948

Convenio No. 97 de la Organización Internacional de Trabajo

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos humanos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, 1990,

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Convención Sobre los Derechos del Niño

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Convenio numero 97 de la Organización Internacional del Trabajo

1.14 Marco conceptual

1.14.1 Emigración

Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales. (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2006).

El acto que hace una persona o varias de dejar su propio país para establecerse permanentemente en otro; es realizar un traslado al extranjero con el objetivo de establecerse permanentemente. Las causas mayormente, social o económica. Los puntos de establecimiento favoritos de los emigrantes, son los países del primer mundo, que suponen grandes oportunidades de trabajo y por consecuencia, mejores pronósticos económicos.

Es el desplazamiento de una o varias personas de un país a otro, o de una región a otra. La emigración puede ser interna (del área rural al área urbana), o bien externa de una frontera a otra.

1.14.2 Migración

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2006).

Es el término más amplio para referirse al proceso de movilidad de una persona, entendiéndose por ésta el movimiento voluntario o forzado que realiza una persona al desplazarse de un lugar distinto al que nació. (Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, 2010).

Es cuando una persona o un grupo de personas se trasladan de su lugar de origen a otro, este traslado puede ser interno o externo, por ejemplo de un país a otro con el objetivo de establecerse definitiva o temporalmente. Las razones son incontables, estas pueden ser por motivos económicos, sociales, culturales o políticos.

1.14.3 Inmigración

Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. (Organización Internacional para las Migraciones OIM, 2006, pág. párr. 11)

La inmigración es el hecho de trasladarse de un territorio diferente al de origen y hacerlo con la finalidad de permanecer en él, buscando el nacionalizarse y llevar una vida acorde a los lineamientos y leyes de el país a donde emigro.

Históricamente las poblaciones desde hace mucho tiempo atrás se han desplazado de un lugar a otro buscando desarrollarse y obtener así un mejor estilo de vida. Para los habitantes de países como Honduras, Nicaragua, Salvador y Guatemala que son países en vías de desarrollo, con una economía debilitada por la corrupción, con un alto índice de violencia, pobreza, desigualdad, desempleo y falta de oportunidades, o presionados por ideales políticos o religiosos se ven forzados a emigrar, iniciando con el desplazamiento del área rural a la urbana y seguido al exterior, siendo el objetivo principal Estados Unidos como punto de destino.

1.14.4 Deportación

Se refiere a los procedimientos mediante los cuales una persona extranjera es removida o expulsada de un país. Generalmente incluyen la decisión de una autoridad competente con respecto de la nacionalidad del individuo y de su derecho o no a obtener un

estatus migratorio legal o el estatus de refugiado en el país en que se encuentra. Este procedimiento incluye la remoción de una persona que se halla dentro del territorio nacional, llevada a cabo en la frontera del país de origen o del último país de donde llegó o en el puerto de entrada; se realiza por vía aérea o terrestre. (Trujillo & Ramírez , 2012, pág. 22).

1.14.5 Deportado

Persona que es expulsada o desterrada por las autoridades migratorias de un país como resultado de una sanción administrativa.

1.14.6 Deportación masiva

Se refiere a la expulsión colectiva o en masa de extranjeros: está prohibida por numerosos instrumentos internacionales. (Art. 4, Protocolo 4, del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades fundamentales, 1981: Art. 22 (9) de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la expulsión colectiva es cualquier medida que obligue a extranjeros, como grupo, a abandonar el país, excepto cuando esa medida es adoptada en base al examen individual y objetivo de cada uno de los integrantes del grupo. (Trujillo & Ramírez , 2012, pág. 22)

CAPITULO II

Antecedentes de las migraciones y las deportaciones

2.1 Documentos y estudios que abordan el tema migratorio

Se hace referencia a los siguientes documentos, revistas, informes, análisis y estudios previos de varios autores que han abordado el tema desde una perspectiva analítica, social y política.

➤ **Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria**

La migración se ha hecho parte de procesos determinantes y una nueva realidad transnacional, vista desde una perspectiva integral implica diferente clase de procesos, como internos, externos y regionales de desplazamiento, debido a que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migraciones tanto nacionales como internacionales.

Debido a esto, el Estado de Guatemala en conjunto con el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) consideró necesario dar a conocer que actividades realizan en pro del guatemalteco en materia migratoria, aliándose con otras instituciones gubernamentales a las que les compete el tema, y así de forma coordinada poder brindar una mejor asistencia, protección y atención a los migrantes en, desde y por Guatemala.

Se busca analizar los procesos migratorios guatemaltecos, conocer sus causas, orígenes y las implicaciones, costos y beneficios que ha ido encontrando a través del desarrollo de los mismos.

Es importante que el informe “Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en materia migratoria”, constituya un referente en la construcción de una Política Pública del Estado de Guatemala y contribuya a garantizar una mejor atención,

asistencia y protección a la comunidad inmigrante guatemalteca en el exterior y atienda las necesidades del país. (Maldonado, et al. , et al. , 2010)

➤ **Diagnóstico sobre la situación de guatemaltecos deportados guatemaltecos desde Estados Unidos, en 4 comunidades de Origen de los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez.**

La Migración es un fenómeno mundial y Guatemala es un país donde la pobreza extrema, la falta de empleo y oportunidades de un mejor desarrollo hacen que los guatemaltecos emigren a otros países, especialmente a Estados Unidos con la esperanza de tener un futuro mejor. Es por ello que en la medida que la migración indocumentada desde Guatemala hacia Estados Unidos se ha incrementado, paralelamente se ha dado el incremento en las deportaciones masivas. (Bezares, 2009)

De la misma manera que la migración crece, también se ha incrementado el regreso forzado de miles de migrantes indocumentados, hombres y mujeres son forzados a firmar su deportación dejando atrás familia, responsabilidades y la idea de una vida mejor. Actualmente los niños son otro grupo de la sociedad que sufre el drama de las deportaciones, según la Oficina Ejecutiva de de Revisión de Inmigración (EOIR) entre el 24 de julio de 2014 al 29 de febrero de 2016 existen casi 10,000 órdenes de deportación para menores que llegaron a Estados Unidos sin acompañante (Prensa Libre, 2016).

➤ **Migraciones un Compromiso de Estado Guatemala, 2012-2016**

El proceso de migración es complejo y está vinculado al nivel de desarrollo social y económico del país. Cada hora alrededor de 14 personas salen de Guatemala con el objetivo de mejorar su calidad de vida y el bienestar de sus familias, significa que cada día salen del país 330 personas buscando mejores oportunidades de desarrollo, sumado a esto se estima que en el exterior viven y trabajan un poco más de un millón y medio de hombres y mujeres guatemaltecos. (Pastoral de Movilidad Humana, 2011)

En los factores que más influyen en los procesos migratorios esta la asimetría que existe en términos de desarrollo, entre los países expulsores y los países receptores. De acuerdo a

la información proporcionada por Unicef los principales motivos por los que la población emigra son la reunificación familiar, para enviar remesas, por violencia ciudadana, desastres naturales y otras causas. (Unicef, 2010, pág. 10)

Tanto las migraciones como la deportaciones, son un compromiso del Estado de Guatemala, y con el objetivo de reducir ambos fenómenos sociales se realizó una gestión en el 2005, y es la del Estatuto de Protección Temporal (TPS) que fue solicitado a raíz de los efectos de la Tormenta Stan, la cual fue rechazada en ese entonces por el Gobierno del Presidente estadounidense George W. Bush. 5 años más tarde, en el 2010 debido a los efectos de la Tormenta Aghata y a la erupción del Volcán de Pacaya el Gobierno presenta una vez más una petición de TPS, se consideraba que esta podría obtener una respuesta positiva debido a que el Presidente Obama no quería afectar sus intereses políticos con la comunidad latina en Estados Unidos, sin embargo, no se tiene una respuesta favorable aun.

Por el contrario las leyes antiinmigrantes en Estados Unidos, experimentaron un récord impresionante, además de las iniciativas de ley que criminalizan la migración, la administración de Barack Obama sustituyó las redadas masivas por auditorias para verificar la documentación a través del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

Definitivamente la situación de los guatemaltecos deportados no es fácil, debido a que el proceso de reintegración presenta un sinnúmero de dificultades como dificultad económica, dificultad para acceder a programas de educación formal, acceso restringido a los servicios sociales y de crédito inclusive discriminación en sus comunidades de origen, etc. (Pastoral de Movilidad Humana, 2011)

➤ **Marco General de la Política Exterior de Guatemala periodo 2012-2016
Presidente Otto Pérez Molina.**

Dentro de los 9 ejes de la Orientación de la Política Exterior de Guatemala se incluye el numero 7 Asuntos Consulares y Migratorios, a través del cual se reitera el compromiso del Gobierno guatemalteco en definir una política migratoria integral de pleno respeto a los

derechos humanos debido a que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de la población migrante. (Caballeros, Harold, 2012, p. 21)

➤ **Las migraciones de grupos vulnerables de guatemaltecos frente al proceso de globalización, guatemaltecos deportados y sus consecuencias**

Las deportaciones son un derecho que a nivel internacional los Estados ejercen cuando a su territorio ingresan en forma ilegal personas nacionales de otro Estado. Y Estados Unidos realiza este procedimiento constantemente hacia Guatemala por dos vías, terrestre y aérea, sin embargo muchas veces violan los derechos de migrantes y no les interesan las consecuencias que ello pueda traer a cada guatemalteco deportado.

Guatemala se ha convertido en el tercer país con más nacionales deportados, a partir del 2004 las deportaciones se han incrementado en un 40% o más. Lo difícil es que cuando regresan lo hacen sin nada y en su país tampoco tienen nada.

Como un apoyo a toda la información anterior y con el objetivo de hacer un análisis más completo, se buscará apoyo en Tesis que hayan realizado un estudio en Materia Migratoria, tal es el caso de la tesis “Deportaciones de Estados Unidos a Guatemala periodo 2004-2008 y la convención contra la tortura, malos tratos y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”, realizada por la Licda. Sandra Milena Urizar Urizar de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, año 2011. El cual trata de los derechos de las personas que viven en Estados Unidos y los derechos que deben ser respetados al ser deportados a pesar de su condición legal, y de la iniciativa de reforma de Ley de inmigración impulsada por el Gobierno del Presidente George W. Bush durante su segundo periodo de gestión en el 2004.

La siguiente tesis que aporta al tema a investigar es “La importancia de la convención Internacional sobre protección de los Derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, en la deportación de guatemaltecos en situación irregular en los Estados Unidos de América”. El tercer documento que se utilizara como análisis de contenido es la tesis Consecuencias que generan las deportaciones de guatemaltecos en el Marco Jurídico y

Macroeconómico de Guatemala, El caso de Estados Unidos de América, realizada por la Licda. Ingrid María José Cruz Vásquez de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

2.2 Antecedentes de las migraciones

Históricamente las poblaciones se han desplazado de un lugar a otro buscando mejores oportunidades para su desarrollo. Una de las formas más antigua fue la del comercio de esclavos, pues tenían que transportar a estas personas de su lugar de origen a diferentes ciudades donde serían intercambiados a otras personas. Cuando llegó la abolición de la esclavitud, trajo consigo otro sistema de migración que fue la migración laboral, donde los trabajadores contratados firmaban un contrato por tiempo indefinido, pero sin embargo tenían un trato muy parecido a la de un esclavo, cuando este terminó, se dio la Revolución industrial y con ella trajo oportunidades de mejoras económicas y por ende una migración masiva que solo buscaba destinos como Estados Unidos, Canadá entre otros países de Sudamérica. Así como las migraciones se incrementaban, países como Estados Unidos aprobaban leyes para contrarrestar las mismas, por ejemplo en el año de 1882 es aprobado el primer Estatuto sobre inmigración que es la Ley de Exclusión de China, fue una ley federal de los Estados Unidos que prohibía toda inmigración de trabajadores chinos. Se pensaba que esta ley duraría solamente 10 años, sin embargo se renovó y se hizo permanente en 1902. La Ley de Exclusión de China fue la primera ley para evitar que un grupo étnico particular inmigre a los Estados Unidos. Fue derogado por la Ley Magnuson el 17 de diciembre de 1943.

En la actualidad existen en el mundo y van en aumento, múltiples restricciones a la libertad de vivir donde se quiera. El debate sobre movilidad y desarrollo humano se centra en analizar el valor intrínseco e instrumental que tienen las personas para poder movilizarse con la esperanza de poder mejorar. En el caso de la región centroamericana, la violencia política y criminal, las amplias desigualdades y la falta de oportunidades han producido profusas olas migratorias, primero hacia las áreas urbanas y luego hacia el exterior, principalmente hacia Estados Unidos. (PNUD, 2011/2012)

Literalmente las migraciones internacionales son un fenómeno social con el que luchan todos los países del mundo, pues ninguna nación puede asegurar que ha permanecido sin cambio alguno, se han constituido en uno de los procesos sociales que permite hacer relaciones transnacionales y es uno de los rasgos más destacados de la globalización. Álvaro Caballeros afirma que la migración internacional “se concibe como un fenómeno social, que provoca el surgimiento de realidades sociales cualitativamente nuevas, más allá de los acostumbrados arraigos espaciales de la región de llegada y de destino” (Trujillo & Ramírez , 2012, pág. 16)

De una u otra forma las migraciones internacionales hacen parte a todos los Estados, algunos de estos países son de origen, otros de tránsito, otros de destino y otros como el caso de Guatemala y México por citar un ejemplo, juegan los tres roles, inclusive 4 porque también son países de retorno. Definitivamente las migraciones internacionales traen consigo transformaciones económicas, demográficas, políticas sociales y culturales.

Los historiadores sobre migración coinciden en que los flujos migratorios han sido, y continúan siendo, vectores importantes del cambio social, económico y cultural. Aunque no es posible determinar de manera acertada cuántas personas fueron migrantes en un momento particular en la historia, existe evidencia de estilos de vida sedentaria y migratoria que coexistieron durante todos los periodos de la historia mundial. “La migración es una de las fuerzas históricas que ha moldeado al mundo. (OIM, 2015)

Desde el punto de vista social la migración internacional indocumentada, es una de las principales manifestaciones de una realidad altamente desigual que obliga a los habitantes del sur, por todos y los más diversos medios a movilizarse hacia las sociedades del norte. Las personas que migran obviamente son los que menos tienen y esta decisión implica un alto grado de sacrificio, porque además de dejar por largas temporadas familia, costumbres, amigos y comunidades de origen, quienes migran lo hacen escondidos en camiones, colgados en los trenes, caminando largos tramos por desiertos sorteando grandes obstáculos y dificultades que provocan que la migración indocumentada sea una de las

formas de movilidad humana que representan un alto riesgo y vulnerabilidad. (Informe ACNUDH, 2009)

2.3 Las migraciones y el Estado de Guatemala

Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo, debido a que la mayoría de las personas migran interna o externamente de su lugar de origen. El Estado de Guatemala no solo es un país de origen sino también de tránsito y destino para muchos migrantes, esto se debe a sus características geográficas y que forma parte del corredor migratorio como destino principal a los Estados Unidos. Según MENAMIG en su informe del 2009, estima que de 250 a 300 mil migrantes transitan al año en territorio guatemalteco. En gran parte los flujos migratorios en Guatemala son consecuencia de problemas políticos, pero también se dan porque la familia busca reunificarse, o por mejoras sociales, económicas y culturales.

El Estado de Guatemala es un país de destino, principalmente de migrantes de origen salvadoreño, hondureño y nicaragüense, según CONAMIGUA “se estima que, independientemente de los 250 mil extranjeros que transitan anualmente por nuestro país, en Guatemala radican 250,000 inmigrantes, cifra que lo convierte en el segundo país receptor de migrantes en la región, después de Costa Rica”. (Universidad Rafael Landívar, 2012)

El Estado de Guatemala es responsable de garantizar a sus ciudadanos los derechos fundamentales como educación, vivienda, salud, desarrollo y por ende empleo y mejores oportunidades de vida, desafortunadamente desde hace mucho tiempo y por la falta de seguimiento a los buenos planes de cada gobierno electo cada 4 años para Guatemala esto ha significado una misión imposible. Cada Gobierno en turno no le da continuidad a las políticas o acciones implementadas por el Gobierno anterior, cada uno impone de acuerdo a su criterio y conveniencia, no buscando una política migratoria que se adecue a las necesidades que afronta Guatemala.

Las migraciones en Guatemala juegan un rol importante por varias razones, “ello como resultado de la falta de oportunidades laborales y salariales que prevalecen en el país, las remesas tienen un alto impacto en la economía nacional, pues mejoran la calidad de vida de las familias al tener un ingreso adicional que les permite satisfacer necesidades básicas y políticamente forman un importante eslabón en el tema de elecciones”. (Trujillo & Ramírez , 2012)

Sin embargo sí el Estado permanece pasivo ante la realidad y necesidad de miles de guatemaltecos el número de personas con la idea de emigrar forzada o no forzadamente, temporal o permanentemente cada día irá incrementándose.

La República de Guatemala se ha caracterizado por la permanente presencia de procesos migratorios, siendo una clave determinante en la configuración de la sociedad guatemalteca desde las migraciones precolombinas hasta los desplazamientos contemporáneos. La movilidad humana y las tendencias migratorias se han acentuado en determinados períodos históricos, como la conquista y posterior colonización, que produjo una masiva emigración española a partir del siglo XVI, así como durante el liberalismo guatemalteco de los siglos XIX e inicios del XX, que fomentó al país la inmigración alemana y de otros países europeos.

La modernización e industrialización del país durante la década de los sesenta, el auge del conflicto armado interno en la década de los ochenta, la finalización del proceso de paz en 1996 y la globalización contemporánea, han constituido contextos que han suscitado el desarrollo de diversos procesos migratorios. (CONAMIGUA, 2010)

2.4 Historia migratoria de Guatemala y de Estados Unidos

Conflicto Armado 1980

Durante la década de los años 80's como consecuencia del conflicto Armado interno se intensificaron los movimientos forzados y de la misma forma las migraciones hacia Estados Unidos, siendo estas, un recurso de sobrevivencia. Por otro lado las necesidades económicas de la década incrementaron la migración provocando también movilizaciones

masivas a varias partes de México, registrando una mayor cantidad de guatemaltecos deportados.

Ley de migración y extranjería 1986

Y en el tema migratorio el 13 de enero de 1986 se decretó la Ley de Migración y Extranjería I No. 22-1986, la cual tenía por objeto regular las relaciones de los extranjeros con el Estado de Guatemala, todo lo relativo a la inmigración y emigración tanto de guatemaltecos como de extranjeros, así como La organización y funcionamiento administrativo que garantice una eficaz atención en materia de migración y control de extranjería.

En el marco del sistema político, en Guatemala se marca la entrada de un sistema democrático con el presidente Vinicio Cerezo, gobierno que se destacó por buscar relaciones bilaterales con otros estados latinoamericanos. La política exterior estaba dirigida a solventar conflictos en Centroamérica, pero con Estados Unidos usaría un activismo diplomático y una neutralidad política. Impulsó la institución de organismos que promovieran la integración entre los países de la región.

Acuerdos de Paz 1990

En los 90's se da la suscripción de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera y así también la cifra de deportados desde México asciende a más de un millón en su totalidad, manteniéndose el numero en 110,000 deportados anualmente. Para los 90's se estima que en los Estados Unidos ya residían unos 225,000 guatemaltecos y día con día seguían llegando, incrementando así el flujo migratorio proveniente de todos los departamentos del país y fue así como se constituyo la emigración Internacional en la tendencia dominante y adquirió su naturaleza eminentemente económica.

Operación guardián, construcción del muro 1994

Debido a los altos flujos migratorios, el presidente Bill Clinton lanzo una medida llamada Operación Guardián, la cual era aplicada por la patrulla fronteriza de Estados

Unidos (entonces una parte del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS)), destinados a frenar la inmigración ilegal a los Estados Unidos en la frontera Estados Unidos-México cerca San Diego, California. Según el INS, el objetivo de Gatekeeper era "restablecer la integridad y la seguridad en la frontera más transitada de la nación". (OIV, Justice, 1994, pág. párr 4).

En esa misma época se construye el muro o valla de seguridad de varios kilómetros de extensión, con el único objetivo de frenar la inmigración ilegal a los Estados Unidos.

Por el lado de Guatemala se dio el referéndum constitucional de Guatemala de 1994 se llevó a cabo el domingo 30 de enero de 1994 en Guatemala,¹ tras el fallido autogolpe por el presidente Jorge Serrano Elías el 25 de mayo de 1993. Entre las reformas se incluyó una propuesta para reducir la legislatura del gobierno vigente.² Las reformas constitucionales fueron aprobadas por el 83,9% de los votantes, aunque la participación fue sólo del 15,9%.²

Ley IRIRA 1996

Durante su gobierno Bill Clinton le da facultades a los estados para legislar en asuntos de migración. Dentro de las primeras reformas, la política migratoria de Estados Unidos fue la Ley de Reforma a Inmigrantes Ilegales y Responsabilidad de Inmigrantes (IRIRA) que entro en vigencia en 1996 y que perfiló una forma expedita las deportaciones y fortaleció las medidas para el control migratorio.

Seguido de esto, durante los primeros años del nuevo milenio, las migraciones fueron un factor clave en la vida económica, social y política de Guatemala, como consecuencia de falta de oportunidades laborales y salariales, de acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) aproximadamente 50,000 guatemaltecos viajaban por vía terrestre de forma irregular hacia los Estados Unidos. Y es justo allí cuando las migraciones se intensifican, las deportaciones también.

Atentados terroristas 2001

, El tema migratorio para Estados Unidos se convierte en un tema de Seguridad Nacional como consecuencia de los ataques terroristas en Nueva York y Washington, entonces, se reforzó la seguridad fronteriza, se reestructuro el Servicio de Inmigración y Naturalización /¿(INS) por Servicio de inmigración y control de aduanas (ICE); y se implementaron sofisticadas tecnologías de detección y control migratorio irregular.

Reforma migratoria 2005-2006

En diciembre de 2005, la retórica anti inmigrante de los grupos más conservadores se materializó en una ley aprobada por la Cámara (conocida como Ley Sensenbrenner, por el apellido de su inspirador), que penalizaba a los indocumentados y proponía la construcción de un muro de 700 millas en la frontera de México y Estados Unidos.

Se presentó ante el Congreso estadounidense la Ley de Protección Fronteriza, antiterrorismo, Control de inmigración ilegal, que fue más conocida como propuesta HR-4437, la cual fue aprobada por el Senado en marzo de 2006. Esta iniciativa contemplo reforzar a la Patrulla Fronteriza, mejorar los mecanismos de empleo irregular, construir un muro y permitir a la Guardia Nacional el patrullaje fronterizo. Esta ley criminaliza la migración indocumentada y penaliza la contratación de trabajadores indocumentados, pero también sienta las bases de relaciones laborales con trabajadores temporales. (Maldonado, et al. , et al. , 2010)

Durante todo el año 2006 el Senado debatió una serie de propuestas encaminadas a suavizar la Ley Sensenbrenner (incluyendo un proyecto de John McCain y Edward Kennedy, que contemplaba la legalización de millones de indocumentados). Pero ninguno de los proyectos logró la mayoría, y con ellos murió el primer intento de hacer una reforma migratoria.

Y es así como los controles por parte de Estados Unidos se van intensificando cada vez más, y a su vez la población migrante está peleando por los derechos que consideran les deben de ser otorgados.

Programa E-Verify 2009

Un programa voluntario llamado E-Verify, considerado como un cerrojo al trabajo indocumentado mostró que solamente lo usaban el 3% de los empleadores del país. El Departamento de Seguridad Interna solicitó, entonces, un estudio para determinar el porqué del bajo uso y los resultados fueron sorprendentes: 63% de los empleadores no conocían el programa, y quienes lo conocían no lo usaban porque el beneficio de hacerlo era mucho menor a los costos en los que tendrían que incurrir para participar.

Además de caro y engorroso, para el Estado y para las empresas, el programa podría facilitar la discriminación en contra de los trabajadores de las minorías, y los errores en los sistemas de datos podrían conducir al despido de empleados que sean ciudadanos o residentes legales.

SB-1070 2010

Pero, por su parte Estados Unidos ha dado lugar al surgimiento de nuevas propuestas legislativas antiinmigrantes como lo es la Ley SB-1070 del Estado de Arizona, cuya aprobación y entrada en vigor ocasiono grandes rechazos, controversias y algunos enfrentamientos entre diferentes comunidades.

Ley SB1070 propone abiertamente que los oficiales puedan detener a personas o vehículos en caso de sospecha de ser indocumentados, discriminación racial

Acción diferida DACA2012

En 2012 se presenta la acción DACA por sus siglas en ingles (Deferred Action on Childhood Arrivals) que son todos los niños indocumentados que fueron llevados a EUA cuando eran pequeños. Aunque aún no ha sido aprobada por el Congreso, muchos dreamers (soñadores) como les dicen, tienen esperanza de obtener la ciudadanía. Son alrededor de 575,000 inmigrantes indocumentados de entre 16 y 30 años de edad los que están protegidos bajo DACA. (U.S. DHS, 2014; PHC, 2014)

Aprobación de iniciativa de la Reforma Migratoria 2013

A pesar de mucha controversia, de diferentes puntos de vista entre demócratas y republicanos, en 2013 se logró algo histórico, con una mayoría de 68 votos de los 51 que son requeridos, en el Senado de Estados Unidos, en junio del 2013 se aprobó una iniciativa de la tan ansiada reforma migratoria que ofrecería la naturalización a 11 millones de personas que actualmente viven en Estados Unidos de manera ilegal, esta votación representa un avance importante del tema que el presidente Barack Obama declaró como su prioridad legislativa número uno, después de que resultara relecto con un sólido respaldo de la comunidad latina.

Acción Diferida DAPA 2014

En Noviembre de 2014 se presentó DAPA por sus siglas en inglés, (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents) que buscan proteger a los padres de ciudadanos de Estados Unidos y a residentes permanentes legales. Sin embargo, en febrero de 2015, la decisión de una corte federal en Texas bloqueó temporalmente la implementación de DAPA y la expansión de DACA.

2017 La Era de Trump

En el campo migratorio y durante esta nueva era se pueden plantear varios escenarios y existen 5 características o aéreas conflictivas en el campo migratorio en esta era.

- Incremento en las deportaciones
- El muro y los nuevos proyectos constructivos
- Serios problemas logísticos y humanitarios con respecto a la migración en tránsito para México y Centroamérica
- Futuro nefasto en cuanto a nuevas leyes migratorias punitivas
- Ataque sistemático a las instituciones y organizaciones que apoyan a los migrantes, entre ellas las ciudades y universidades santuarios.

La propuesta 187 aprobada en 1994 obligaba a los funcionarios de sistema educativo y de salud a denunciar a los migrantes en situación irregular, luego fue considerada anticonstitucional porque era la federación quien se encargaba de los asuntos migratorios.

Otra disposición es la 287G comunidades seguras, los estados hacen alianza con la federación para así deportar a cualquier persona que tiene pendientes con la policía y aunque en el pasado no se aprobó, actualmente uno de los objetivos del presidente Trump es reactivarla. Lo único diferente al pasado es que ahora si existe la voluntad política presidencial para ponerlos en práctica y q en ambas cámaras hay mayoría republicana para sancionar legalmente estas políticas y con ello se prevé algunos escenarios:

1. Incremento de migración legal y más programas de trabajadores temporales,
2. Acentuación de la política vigente con énfasis marcado en los criminales, como procesados, pandilleros,
3. mayores penas a los inmigrantes reincidentes capturados en la frontera o en interior
4. Redadas en mercados de trabajo por excedente de mano de obra, trabajadores que trabajan en las esquinas
5. Retorno forzado de familias completas cuando se detiene al padre o la madre
6. Escenario catastrófico, elevar las deportaciones, reactivar leyes y propuestas de ley que están allí y que no fueron aprobadas o implementadas en su totalidad.

2.5 Las principales teorías que estudian las migraciones

Existen varias teorías que estudian las migraciones, dentro de las cuales está la teoría neoclásica macro y micro económico, la nueva teoría de la migración, teoría del mercado dual, teoría de los sistemas mundiales, teoría en red, teoría de la acumulación causal y la de los sistemas de migración.

2.5.1 Neoclasicismo económico, Macroeconómico

Probablemente la teoría de migración internacional más antigua y mejor conocida fue desarrollada originalmente para explicar la migración laboral en los procesos de desarrollo económico. De acuerdo con esta teoría y sus términos, la migración internacional, así como su equivalente nacional, trae causa de las diferencias geográficas en la oferta y demanda de mano de obra. Los Estados con una amplia demanda de trabajo en relación al capital tienen

un equilibrio salarial bajo, mientras que los Estados con una dotación laboral limitada respecto al capital se caracterizan por salarios de mercado altos. (Sánchez & Miriam, 2012)

Para los autores de esta escuela en principio, el origen de la migración internacional es de carácter económico y han de buscarse sus causas en la diferencia salarial entre países, viéndose reflejados en el nivel de ingresos como también en las disparidades de bienestar social. La decisión de emigrar está basada en la llamada, “elección racional”, con el objetivo de maximizar una función de utilidad con unos determinados rendimientos netos esperados; el movimiento migratorio es, entonces, la manifestación de la movilidad de factores para hacer el mejor uso alternativo de estos, en donde en el plano macro se le considera una teoría de la llamada redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a precios relativos diferentes. A continuación se describen algunos enfoques o referencias obligadas que giran alrededor de la explicación neoclásica sobre la migración internacional. (Gomez, 2010)

2.5.2 La nueva teoría económica de la migración

La nueva teoría económica se fundamenta en que las decisiones de la migración no se determinan por decisiones de carácter individual, sino por unidades más amplias de lazos parentales típicamente familias u hogares en los que los individuos actúan colectivamente no sólo para maximizar las expectativas de renta, sino también para minimizar riesgos y rebajar las constricciones asociadas a las insuficiencias de una variedad de mercados, distintos al mercado de trabajo. Algunos miembros de la familia pueden ser enviados a trabajar a mercados laborales extranjeros, si fuera el caso de que las condiciones económicas locales se deterioren y las actividades de allí no consigan alcanzar un nivel de ingresos adecuado, el hogar puede contar con los miembros emigrados para mantenerse.

En países desarrollados, los riesgos para los ingresos familiares son generalmente minimizados a través de mercados de seguros privados o programas gubernamentales, pero en los países en desarrollo estos mecanismos institucionales para controlar los riesgos son imperfectos, o no existen, o son inaccesibles para las familias pobres, contribuyendo a incentivar a éstos a la minimización de riesgos a través de la migración. En los países

desarrollados, además, los mercados de crédito están bien desarrollados para permitir a las familias financiar sus proyectos, el riesgo de la variación de los precios es prevenido a través de los mercados de futuros, pero, en la mayoría de los países en desarrollo carecen de mercados de futuros, y si estos existen los agricultores pobres generalmente no pueden acceder a ellos.

La emigración ofrece un mecanismo por el cual los agricultores domésticos pueden auto-asegurarse contra los riesgos provocados por la fluctuación de los precios. En los Estados del bienestar, los gobiernos mantienen programas sociales que protegen a los trabajadores y sus familias de estos riesgos, pero en los países pobres tales programas de desempleo o de enfermedad son sólo parciales en su cobertura o simplemente no existen, con lo que incentivan a las familias a auto-asegurarse enviando trabajadores al extranjero. La migración internacional facilita la forma de reducir los riesgos salariales de las familias y garantiza una fiable fuente de ingresos, en forma de envío de remesas para sostener a la familia.

2.5.3 Teoría de los sistemas mundiales

Según Wallerstein en la teoría de los sistemas mundiales, la migración es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo. El resultado es la creación de una población desarraigada social y económicamente propensa a la migración.

El mismo proceso económico capitalista que crea inmigración en las regiones periféricas, simultáneamente atrae hacia ellos a los países desarrollados. Aunque algunas personas desplazadas por el proceso de penetración del mercado se mueven hacia las ciudades, creando grandes urbes en las sociedades en desarrollo, inevitablemente muchos tienen que salir del país debido a que la globalización crea lazos materiales e ideológicos con los lugares donde el capital se origina. La inversión extranjera que conduce a la globalización económica es abanderada por un pequeño número de ciudades globalizadas, cuyas características estructurales crea una fuerte demanda de mano de obra inmigrante.

La teoría de los sistemas mundiales argumenta así que la migración internacional es producto de la organización política y económica de un mercado global en expansión, de un mercado capitalista.

Esta teoría se fundamenta en un análisis histórico estructural, base fundamental de la llamada teoría de la dependencia muy esgrimida en los años sesenta del siglo pasado y aprovechada en los debates marxistas para explicar las desigualdades económicas y sociales. Entre los representantes de esta teoría en el campo de la migración internacional sobresalen Portes y Walton (1981) y Sassen (1988), entre otros.

La teoría del sistema mundial de la migración consiste en reconocer, que la expansión del capitalismo y su penetración en los países menos desarrollados económicamente o también llamados países de la periferia, le generan desequilibrios, debido a que las empresas de corte multinacional son intensivas en capital y solo buscan aprovechar materias primas, mano de obra barata, y extraer utilidades que retornan al país inversor. La penetración de las multinacionales, unida a los procesos y técnicas de alto desarrollo tecnológico tanto en el campo agropecuario, minero y manufacturero, como en la comercialización, cambian los procesos y procedimientos que tradicionalmente se llevaban a cabo. Los cambios presentados generan alteraciones, entre ellas la sustitución de actividades y el consecuente desplazamiento de mano de obra del sistema tradicional. Este grupo de desplazados presenta una alta probabilidad a emigrar a los países desarrollados económicamente y a realizar los oficios que los nacionales del país receptor no quieren ejercer.

Este enfoque metodológico explota el concepto de sistemas en general. Sobre el tratamiento de las migraciones tiene sus orígenes en el análisis de las migraciones internas de lo rural a lo urbano. Su aplicación inicial se le adjudica al señor Mabogunje⁴ quien realizó varios estudios en el África bajo esta metodología. En el tratamiento internacional, Arango (2000, p. 42) afirma que, “los sistemas de migración son espacios caracterizados por la asociación relativamente estable de una serie de países receptores con un número determinado de regiones de origen. Tales asociaciones no son mero resultado de las

corrientes migratorias, sino que se ven reforzadas por conexiones y vínculos de distinta naturaleza: estos vínculos y sus asociaciones múltiples, constituyen el contexto más adecuado para el estudio de la migración”. (Gomez, 2010, pág. 95)

2.6 Factores que motivan los procesos de migración

Los procesos migratorios son complejos y especialmente en donde encontramos una posición antiinmigrante. La migración vista desde la perspectiva integral, implica procesos internos, externos y regionales de desplazamiento, como es el caso de Guatemala que se ha constituido un país de origen, tránsito, destino y retorno de migraciones internacionales y de generación sistemática de migraciones internas. (CONAMIGUA, 2010)

Las principales características o razones por las que se dan los procesos migratorios son las siguientes:

➤ Factores políticos

Se dan cuando existe crisis política, debido a que muchas personas son perseguidas por sus ideales, mucho más si estos ideales son contrarios al Gobierno en turno, entonces buscan habitar ya sea temporal o permanentemente en otro país, provocando así una migración externa y forzada. El país que recibe a la persona y que le permite la estadía en él, se dice que está dando un asilo político, y al emigrante que está dejando su país se le llama exiliado político o refugiado según sea el caso.

También se dan cuando un país está en guerra ya sea interna como el caso de Guatemala en el tiempo del conflicto armado o lo que vive Venezuela en la actualidad que la nación se divide en ideales políticos, unos están a favor y otros están en contra del Gobierno. Otro ejemplo que puede mencionarse es el Conflicto Sirio o la pequeña guerra mundial en Siria como algunos le llaman, que inició en el 2011 porque sus pobladores demandaban una extensa corrupción en el país, la falta de libertad política y la represión por parte del Presidente Bashar al Asad, con el objetivo de mostrar su inconformidad se dieron muchas manifestaciones, las cuales llevaron a varios enfrentamientos entre el Gobierno y los opositores, la respuesta del Gobierno fue clara, en uno de los

enfrentamientos asesinó a varios de los manifestantes, esto solo trajo furia, búsqueda de venganza y un desorden en la población, lo cual desencadenó una serie de conflictos internos entre diferentes grupos rebeldes y la injerencia de otras potencias regionales e internacionales.

Según el informe de Unicef “lo que inició como un enfrentamiento interno se ha convertido en una guerra que ha dejado aproximadamente más de 300,000 mil muertes y 4.5 millones de personas desplazadas que huyen a diferentes partes de Europa, creando una crisis migratoria y forzada más grande de Europa”. (UNICEF , 2015)

➤ **Factores económicos**

Estas son fundamentales en el proceso migratorio debido a que es una de las razones o características por la que más personas emigran de sus países. Desafortunadamente los desigualdades que enfrentan los países en vías de desarrollo versus los países desarrollados son enormes. Los países subdesarrollados experimentan para empezar alto grado de corrupción en sus gobiernos, violencia, inseguridad, desempleo o sueldos muy bajos, pobreza, pobreza extrema y hambruna entre otras situaciones, las cuales les obligan a buscar mejoras económicas para solventar las necesidades familiares.

Se da una relación directa y estrecha entre el desarrollo socioeconómico e inmigración porque la mayoría de personas que emigran lo hacen por la mala economía y con el objetivo de mejorar su nivel de vida, buscan proveer a su familia sustento, vivienda y estudio, derechos de los cuales el Estado es responsable de proveer pero lamentablemente no lo hacen debido a la corrupción que existe, o a los escasos recursos con los que cuenta. Otros buscan mejores trabajos o en los casos más difíciles obtener uno. Desafortunadamente en la mayoría de países centroamericanos y latinoamericanos no existe la igualdad de oportunidades y vivimos bajo el sistema capitalista, donde la riqueza esta en mano de pocos y no les interesa el crecimiento de un país. Debido a la situación que viven las personas son presionadas a arriesgar su vida no importando incluso perderla para alcanzar un mejor nivel de desarrollo.

Las remesas no solo son un vínculo entre las familias sino que, con su uso, pueden aportar a la reducción de la pobreza de los hogares en las comunidades de origen, a facilitar el acceso a la salud y a la educación, y a acceder a nuevas tecnologías. Asimismo, podrían ser la entrada a servicios financieros formales.

Existen aproximadamente 1, 860,287 personas que envían remesas a 1, 574,973 hogares en Guatemala. Esto beneficia a un aproximado de 6, 212,099 habitantes. Se estima que para 2016, el volumen anual de remesas alcanzó US\$ 7,273,365,826, de las cuales el 98.5% (US\$ 7,164,908,055) son transferencias de dinero y el 1.5% (US\$ 108,457,771) en especie.

Según las personas entrevistadas, los envíos en especie mermaron en 2016, con respecto a años anteriores, por el incremento en los cobros de quienes transportan recursos como ropa, calzado, aparatos electrónicos.

El promedio de remesas mensual estimado, por hogar, es de USD \$379, ligeramente superior al promedio de transferencia mensual reportada para 2014 de USD \$363 (Orozco, 2015). Comparado con 2010, el incremento es superior en 30.0%. (OIM, 2016, pág. 49)

➤ **Factores culturales y sociales**

Cuando se habla de cultura es determinante, debido a que el país o la ciudad a la que se emigra tienen un idioma, costumbres y tradiciones diferentes a las personas que emigran, los países centro y latinoamericanos son países con culturas muy ricas y tradiciones muy marcadas, pero en su mayoría buscan el establecerse en un país con probabilidades de una mejor educación tanto para ellos como para sus hijos, buscan el que su familia se desarrolle en un mejor ambiente, donde la delincuencia y la inseguridad no sean problema.

Hoy en día la tecnología es una herramienta muy útil pero es diferente como se utiliza en algunos países desarrollados versus países subdesarrollados, por tal razón la persona que desee establecerse en un país de mayor desarrollo debe adaptarse y ver la forma de crecer y aprender todos los días. Probablemente al principio el cambio sea difícil y hasta complicado pero con tal de alcanzar un mejor nivel de vida las personas se adecuan

incluso a las leyes de ese país, se hacen parte de sus tradiciones y practican las costumbres, buscan el re educarse en todo los aspectos.

➤ **Factores familiares**

Al igual que las demás características del proceso de migración las unificaciones familiares también son importantes para las personas que emigran a determinado país. Estas se pueden entender que son positivas en dos vías, tanto para el emigrante que deja familia en su país de origen y al establecerse en el país de destino, envía dinero y contribuye con el desarrollo y mejor nivel económico de su familia y de su país, como también para el que se reúne con los familiares que emigraron antes y que por circunstancias diversas tenían mucho tiempo de no estar juntos; estos le ayudan a establecerse de una forma más fácil.

En Guatemala existen un gran porcentaje de familias que se han dividido por la necesidad de emigrar en la mayor parte de los casos es el hombre el primero en hacerlo y casi siempre es al norte, a los Estados Unidos. Esta escena se repite continuamente en los hogares, el padre de familia es quien toma la iniciativa porque no encuentra como obtener ingresos para sostener a su familia, estas personas viajan a pesar de los riesgos que incluye, viajan en condiciones inhumanas, son objeto de la delincuencia, del abuso por parte de pandillas y extorsión de las mismas autoridades fronterizas.

Generalmente se lleva una idea en su mayoría equívoca, de la realidad del recorrido y aun mas del destino en sí, pues desafortunadamente los llamados “coyotes” siempre toman ventaja, exigen a los guatemaltecos pagar grandes cantidades de dinero antes de salir, aún cuando su llegada no es nada segura, si logran llegar e iniciar a trabajar muchas veces los trabajos son rudos y muy diferentes a lo que ellos pensaban, sumado a esto, encuentran barreras como la cultura y el idioma, sin embargo se sabe que la mayoría vence muchos obstáculos y se alinean a vivir en las leyes de ese país y aprenden el idioma. Y una vez que se establecen, buscan el ahorrar y con ello pagar para que su familia que se quedo en el país de origen (Guatemala) pueda reunirse con ellos y así lograr el tan ansiado “sueño americano.”

Sin embargo no se puede ignorar la realidad que golpea a las familias guatemaltecas que sufren la desintegración familiar, la ausencia de un padre o de una madre o de ambos depende de cual fuere el caso, marca la vida y el desarrollo emocional de los hijos, que al final se quedan solos, o con vigilancia de un familiar (tíos y abuelos). Esto conlleva a una serie de consecuencias, pueden ser negativas o positivas; cuando la persona logra establecerse y empieza a contribuir con la economía de su hogar se dice que a pesar de la distancia y separación hay resultados positivos, debido a que su familia está obteniendo un nivel de vida diferente que incluye desde educación, acceso a comprar sino completa, la mayor parte de la canasta básica y a pagar una vivienda entre otras, pero cuando las personas se establecen y se olvidan no solo de su familia, sino de las responsabilidades como deudas o pagos mensuales que dejaron atrás definitivamente la consecuencia será negativa en todo aspecto.

Para los que se van, normalmente piensan en regresar en poco tiempo, pero no es hasta una o dos décadas después que regresan o nunca lo hacen, y por tal razón trabajan en busca de la reunificación familiar porque consideran que en determinado país a donde emigraron tienen más oportunidades de desarrollo tanto para ellos como para sus hijos (as).

Un ejemplo de ello es el alto índice de niños que viajaron solos, en años anteriores, La patrulla fronteriza detuvo en 2012 a más de 24.000 niños sin acompañante, una cifra considerablemente mayor a los 8.000 de 2008. Y según el Instituto de Política Migratoria y el departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos durante los años 2013, 2014 y 2015 se han multiplicado la cifra de niños guatemaltecos viajando solos, no importando nada, estos niños y niñas desafían al peligro al exponerse a la trata de personas, trabajo infantil forzado, explotación sexual y tráfico de órganos. Y a pesar de los riesgos, los miedos y las inseguridades el sacrificio lo vale, solamente por el deseo de estar juntos como familia nuevamente. Tan solo en el mes de mayo, de 2014 la cantidad de niños no acompañados alcanzó una cifra superior a los 9.000, con lo cual la cifra total en lo que va de año se acerca a los 47.000. La mayoría de dichos niños provienen de Honduras, El Salvador y Guatemala, donde la violencia generada por las drogas y las pandillas aterroriza a la sociedad. (Departamento de Seguridad , 2014)

➤ Factores naturales o de cambio climático

Las Catástrofes también pueden tener efectos en los procesos de migración creando migraciones masivas y forzadas, por ejemplo catástrofes naturales como terremotos, tsunamis, inundaciones, huracanes, sequías y epidemias entre otras pueden forzar a las personas a salir de su residencia o de su lugar de origen. Aunque es difícil incluirla como una característica del proceso de migración pues depende en donde suceda la catástrofe, porque si un país no está organizado ni social ni económicamente en cualquier situación será grave y si por el contrario si está organizado podrá resolver el problema de una forma más rápida y eficaz, evitando que sus habitantes tengan que emigrar.

El país de Guatemala es altamente vulnerable ante desastres naturales, se ha visto afectado por varias catástrofes naturales como el huracán Mitch, que dejó mucha destrucción a su paso, y aun más el daño causado por el huracán Stan, el día martes 4 de octubre de 2005, tras días de constantes lluvias en la región, el huracán Stan se convirtió en tormenta tropical, esto hizo que colapsaran puentes y carreteras, provocó inundaciones en poblados y áreas productivas, derrumbes y aludes que dejaron incomunicadas a muchas poblaciones y destruyeron numerosas comunidades, lamentablemente cobró la vida de 1500 personas. Además de los daños personales, se produjeron pérdidas y daños en los cultivos de granos básicos y café principalmente pero también en los de miel y hortalizas y graves daños y destrucción de las comunicaciones telefónicas, carreteras y caminos rurales. (Intermón Oxfam , 2006)

Según un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el huracán Stan, causó daños y pérdidas al país por 7.472 millones de quetzales (unos 837 millones de euros), Stan afectó directamente a 14 de los 22 departamentos de Guatemala. (CEPAL, 2005)

En Guatemala en 2010, la tormenta Agatha y la erupción del Volcán Pacaya causaron daños irreparables a la economía del país, dañaron las cosechas de café, hortalizas y otras

siembras en el área rural y de los 22 departamentos 21 fueron afectados, se declaró estado de emergencia y el país recibió ayuda de la comunidad internacional.

Según el Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para la Seguridad Alimentaria (MFEWS/USAID, 2010), el paso de la tormenta Agatha provocó grandes pérdidas que afectaron la generación de ingresos por una reducción en los volúmenes comercializados, y esto se debe a que cuando las cosechas se pierden, muchas familias quedan sin alimentación y sin empleo y si algunas cosechas se dan, los precios de los alimentos aumentan, por lo tanto hay sectores sociales que no estarán en la disposición económica para comprar alimentos básicos como frijol o maíz, lo que podría aumentar el número de personas que pasan hambre.

Para Oxfam a nivel mundial, “las poblaciones que dependen de la agricultura son particularmente vulnerables al cambio climático, debido a que sus actividades son sensibles al clima y debido a la marginalización económica en la que se encuentran”. Ello, además «se agrava en el caso de las mujeres debido a las desigualdades de género y debido a los impactos de la emigración de la población masculina en respuesta a los choques climáticos y la pérdida de cosechas». (UNICEF, 2010).

2.7 ¿A dónde migra el guatemalteco?

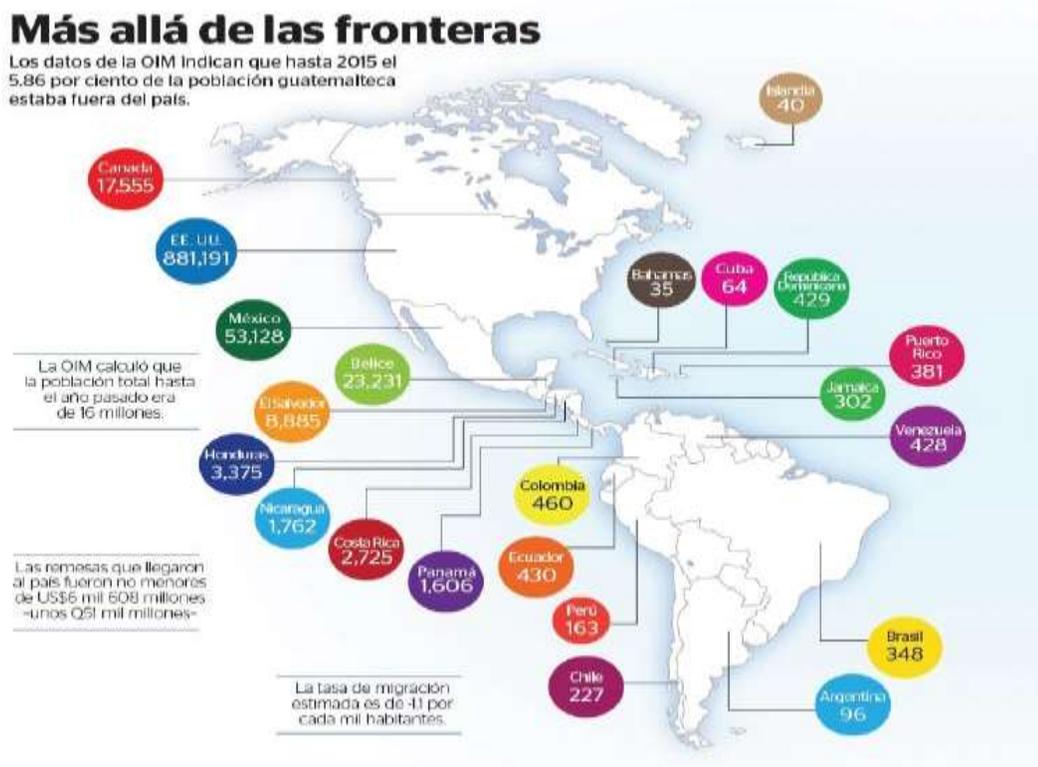
Los guatemaltecos que deciden desplazarse fuera de sus fronteras cada día son más y aunque es un riesgo lo hacen con el objetivo de alcanzar mejoras laborales y económicas. No existe información certera de todos los países donde residen guatemaltecos y su cantidad, “según el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus datos hasta el 2014, las 40 embajadas de los países donde hay representación oficial notificaron registros de un millón 551 mil 280 connacionales viviendo en distintos destinos de los cuales un millón 500 mil residía en Estados Unidos. Sin embargo, organizaciones de migrantes y propias autoridades estiman que en EE.UU. la población guatemalteca podría ser de un millón 600 mil”. (URL, 2013)

De acuerdo a los monitoreos que realiza la OIM muestran que los guatemaltecos viven en 47 países de América, Europa, África y Oceanía, eso sin tomar en cuenta a los Estados Unidos. Y en el 2015 el 5.86% de los 16 millones de guatemaltecos estaban en otro país. En total y de acuerdo a los reportes de la OIM un millón 736 mil 322 personas han dejado su lugar de origen para asentarse en otro sitio. (IOM, 2015)

Según la organización Internacional para las Migraciones OIM se debe de tener claro que las políticas migratorias de Estados Unidos no han cambiado y el hecho de que muchas personas envíen a traer a sus hijos (menores de edad) hace que se incremente la vulnerabilidad.

Gráfica No. 1

Mapa ¿A dónde migran los guatemaltecos?



Fuente: Prensa Libre, 5 de junio de 2016 La mayoría de guatemaltecos emigra hacia los países del norte como Estados Unidos, Canadá y otros países como Belice y México, donde existe un buen porcentaje de guatemaltecos, sin embargo no es que ese sea su país de destino, sino es un país de tránsito.

2.8 ¿Por qué Migra el guatemalteco?

Definitivamente existen muchas razones del porque un guatemalteco emigra hacia diferentes países y especialmente hacia Estados Unidos, no es nuevo que Guatemala es un país en vías de desarrollo con un pasado violento y donde los derechos humanos no se han respetado, sumado a esto el país ha sido saqueado por Gobiernos anteriores que junto a la élite de Guatemala solo han buscado el beneficio propio, llevándoles a un enriquecimiento sin precedentes y marcando una desigualdad enorme.

Se dice que la realidad de Guatemala es dura pues el índice de corrupción que impera en todas las instituciones es alto, y difícilmente buscan el hacer algo transparente, legal y sin beneficio propio. De acuerdo al informe final de medición de metas, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) revela que de las 66 metas, de los 8 Objetivos del Milenio, solo se cumplieron 6. El primero de ellos es erradicar la pobreza y la pobreza extrema en un 9.1%, pero lamentablemente el nivel de pobreza aumento al 59.3%, esto es mas de la mitad de la población, de este total el 39.8% es indígena y el 13% no, el 35.3 vive en el área rural y el 11.2% en el casco urbano, como se puede entender esta es una de las razones principales por las cuales el guatemalteco migra hacia el norte u otros destinos. (SEGEPLAN, 2015)

Para dar respuesta a esta pregunta se debe concentrar en el “por qué”, y una respuesta simple y concreta puede ser la siguiente; “porque en Guatemala, la emigración no es una opción, ni un ejercicio de libertad, sino que por lo regular, es una estrategia de sobrevivencia ante las pocas condiciones laborales del desarrollo del país”. (Universidad Rafael Landivar, 2013)

Principalmente se desea mejorar las condiciones económicas y encontrar un empleo, el país no ofrece las condiciones laborales ni económicas necesarias para el desarrollo integral de los guatemaltecos. Porque un guatemalteco que se esfuerza, estudia, capacita y especializa durante años de estudio no obtiene un trabajo donde pueda desarrollar sus capacidades, tristemente es porque existe desigualdad, un ejemplo de ello se debe a que los cargos gubernamentales y administrativos se ocupan por compadrazgo y no

por preparación académica y capacidad, así que si no existe el campo para desarrollarse como profesional el guatemalteco busca otros horizontes para crecer y obtener lo que necesita y desea. Dando como resultado un alto porcentaje de fuga de cerebros para el país. Otra razón es unificar a la familia, cuando un miembro de la familia emigra, normalmente el primero en irse es el padre, pasa muchos años sin ver a sus hijos y esposa, cuando este logra ahorrar, envía a traer al resto de la familia y así estar juntos y aspirar a una vida mejor entre otras cosas.

Otra razón es la inseguridad que impera en Guatemala, existe un alto índice de asaltos y asesinatos diariamente, la presión de las maras en hacer parte de su grupo a jóvenes y señoritas, el ingreso forzado a grupos delincuenciales o de sicariato a menores de edad etc. y las autoridades o no pueden controlarlo o no les conviene hacerlo.

Otros emigran por tener una vivienda propia y tener en un futuro una vida más acomodada y otro porcentaje aunque sea menor lo hacen con la visión de ahorrar y emprender un negocio propio.

CAPÍTULO III

Análisis de las acciones del Estado de Guatemala en materia migratoria

3.1 Contexto político del año 2012 al 2015

El Estado de Guatemala es un país en el que habitan aproximadamente 16 millones de guatemaltecos, (INE, 2014) es un país con una desigualdad enorme y donde la riqueza está en mano de pocos, su economía esta fizarada y es de grandes contrastes, basta solo con ver las grandes inversiones en el área metropolitana en comparación con la realidad que viven muchas personas en el área rural.

Políticamente cada 4 años los guatemaltecos son convencidos, de alguna forma cohesionados y finalmente burlados por diferentes candidatos y sus partidos políticos, que los utilizan para obtener un voto a su favor. Guatemala ha venido a través de los años sufriendo las consecuencias de las malas decisiones de sus ciudadanos, personas que dan su voto por un bien material o monetario y no elijen a determinado líder por su capacidad o preparación académica sino porque son presionados a emitir un voto, sin analizar y dimensionar que clase de líder están permitiendo que les gobierne.

En enero de 2012, inicia como Presidente Constitucional Otto Pérez Molina, quien en gobiernos anteriores fue Jefe del Estado Mayor Presidencial, y uno de los que impulsó la creación de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS).

En el año 2008, Guatemala ocupaba el lugar 118 en el índice de desarrollo humano, para el 2011, se ubicó en el lugar 131 de 187 países calificados, únicamente por encima de Haití en toda América. Eso indica que el Índice de Desarrollo Humano de 2008 bajó 13 escaños en la clasificación. (FUNDESA , 2011)

Pérez Molina por su parte, inició con un plan de gobierno basado en la propuesta de combate a la inseguridad y a la delincuencia por medio de un plan llamado "mano dura", la implementación de políticas sociales para la lucha contra la desnutrición y el hambre, y la negociación de un pacto fiscal con el cual se comprometió a reducir la deuda externa.

Inició un periodo de gobierno encontrando un país con muchas dificultades, con un sector de salud en condiciones deplorables, y el sector educativo con problemas de cobertura.

Dentro de su equipo de trabajo contó con la presencia de Roxana Baldetti para que ocupara el cargo de Vicepresidenta de la República de Guatemala, haciendo promesas de generar empleo, reformar el clima de los negocios, hacer mejoras a los salarios para las diferentes regiones y en materia de salud propusieron un nuevo programa social “Pacto hambre cero” el cual pretendía mantener una alimentación balanceada a cada niño de 0 meses a 3 años de edad. En la educación se hicieron cambios drásticos en el pensum de la carrera de magisterio, agregándole dos años más a la carrera de magisterio. En la actualidad están debaten si es mejor regresar y continuar como estaba antes.

Por su parte Pérez Molina conformó su gabinete con diferentes personas, que consideró llenaban el perfil para desempeñar el rol de ministros, sin embargo período presidencial ha sido de los que más cambios de Ministros tuvo.

Con respecto a la Política Exterior durante el período 2012-2016 estableció la orientación del Estado de Guatemala con otros Estados en materia bilateral y multilateral, y estableció que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe consolidar al país en sus relaciones internacionales, propiciarle oportunidades en economía nacional, el desarrollo social, el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. En colaboración con países amigos negocia cooperación y asume compromisos para contribuir a la construcción de un Estado solidario y eficaz, capaz de ofrecer seguridad, oportunidades, justicia social a sus ciudadanos y atención, asistencia y protección a quienes emigran fuera del país. (Caballeros H. , 2012)

Uno de los nueve ejes de la orientación de la Política Exterior de Guatemala que potencian de manera autónoma y proactiva la imagen del país, tanto bilateral como regional y multilateral, la relación del Estado de Guatemala con otros Estados, organismos e instituciones es el de Asuntos consulares y migratorios; el cual confirma que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno para la población migrante y por lo tanto se

reiteró el compromiso del Gobierno de definir una política migratoria integral de pleno respeto a los derechos humanos sin importar la situación migratoria de las personas.

Se comprometió a dar continuidad a las gestiones tendientes a lograr beneficios migratorios en los países de destino de la población guatemalteca migrante, con el propósito de legalizar su estadía y hacer que sus derechos se respeten. Dentro de los esfuerzos con los que se continuaría es la solicitud del Estatus de Protección Temporal (TPS) en los Estados Unidos, así como el apoyo a una reforma migratoria integral para Guatemala. Dentro de este eje también se contempló la necesidad de fortalecer y ampliar el Servicio Consular en Guatemala, tanto en sus recursos humanos como en la dotación de recursos financieros para un mejor funcionamiento y equipamiento entre otros. (Caballeros H. , 2012)

Sin embargo, del año de 2012 a 2015 las migraciones siguieron incrementándose y eran los menores no acompañados los que mostraban un incremento, el país continuaba sumergido en la violencia e inseguridad, muchos emigraban por el temor a la delincuencia y también por la falta de empleos, el nivel de desempleo se agudizó y los precios de la canasta no podían ser cubiertos por el salario mínimo entre otras cosas. A pesar de las “buenas intenciones” y de la transparencia que se mofaba este Gobierno y de las miles de promesas que habían hecho, los resultados demostraban otra situación muy diferente.

En 2015 salieron a la luz pública muchas de las actividades que realizaban el Gobierno y su personal, muchos políticos fueron acusados de pertenecer a una red o estructura de corrupción llamada “La Línea”, la cual estaba estructurada a través de un andamiaje de control en cargos claves de la SAT y con el único objetivo de defraudar al Estado en obtener ganancias ilícitas en la salida de mercadería de las aduanas de Puerto Quetzal, Santo Tomás y la Aduana Central.

Finalmente y después de grandes presiones la ex Vice mandataria Roxana Baldetti renunció a su cargo, acusada de encubrir hechos ilícitos junto a Juan Carlos Monzón. También se le acusó de defraudar al país con un contrato millonario para limpiar el Lago de Amatitlán.

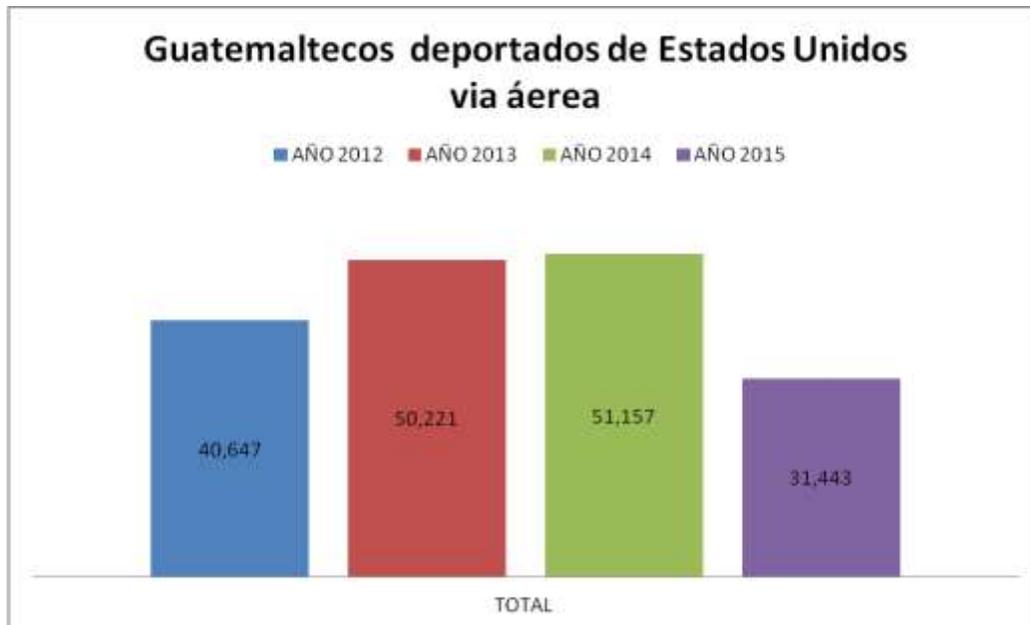
Las protestas ciudadanas continuaron durante 19 semanas, posiblemente de las más fuertes protestas que se hayan hecho, de igual forma los departamentos se organizaron e hicieron lo mismo, la población no se daba por vencida, exigían la renuncia de Otto Pérez Molina. Y fue así como después de meses de investigación por parte de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) se lograron las capturas de varios funcionarios implicados en fraudes al Estado y finalmente después de 3 años y 7 meses como Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina finalmente perdió su inmunidad por señalamientos de corrupción y fue así como el Sr. Alejandro Maldonado Aguirre fungió como Presidente de Guatemala por un período de 3 meses.

Todos estos saqueos y robos de forma desmesurada al Estado de Guatemala, lo único que hacen de Guatemala es convertirlo en un Estado con retrocesos, con índices altos de migración y deportaciones masivas por parte de Estados Unidos a Guatemala.

Las deportaciones de ciudadanos guatemaltecos para el período 2012-2015 continuaban en aumento, como consecuencia de la política exterior de los Estados Unidos y México que han endurecido sus controles migratorios. Según el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) los grupos de deportados guatemaltecos provenientes de los Estados Unidos, están conformados por transmigrantes interceptados y detenidos en las zonas fronterizas (Guatemala-México-EUA) y por inmigrantes que radicaban en Estados Unidos, con alguna temporalidad.

En el caso de los grupos con larga estadía en EUA, se visualizan fenómenos sociales vinculados a desintegración familiar, la pérdida patrimonial, las dificultades para integrarse social y laboralmente en Guatemala, la pérdida de referentes familiares, de amistades y comunitarias, así como las dificultades para mantener la comunicación. Quienes fueron capturados en la línea fronteriza con México, experimentan dificultades económicas al volver a las comunidades de origen, porque, muchas veces, para sufragar el costo del viaje, adquirieron deudas que oscilan entre los cuarenta y cincuenta mil quetzales. (Segeplan, 2015)

3.2 Tendencia de guatemaltecos deportados de Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Migración.

Cada grupo de deportados experimenta grandes dificultades no sólo para llegar a los países de destino sino para mantenerse en los mismos.

3.3 Marco Jurídico Internacional de las migraciones

Dentro del Marco Jurídico Internacional de las migraciones se conocen los diferentes Convenios, Pactos y Protocolos. Los cuales son el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas. (definiciones, 2017, pág. Párr. 1)

1. Convención de Viena sobre relaciones consulares 1963

Los Estados Parte de la Convención, tienen presente que deben de mantener relaciones entre Estados teniendo como base los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana y al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad entre las naciones,

2. Convención sobre el Estatuto de los refugiados 1951

Una persona refugiada es alguien que ha tenido que huir de su propio país porque allí corre peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos. Como su gobierno no puede brindarle protección o no está dispuesto a hacerlo, se ve obligada a solicitar protección internacional.

3. La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares de 1990.

La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares es un tratado de la ONU que busca el respeto de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias,

4. Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional

El Protocolo tiene como fin el prevenir y combatir la trata de personas, sobre todo a mujeres y niños.

5. El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, entre otros 2004

El propósito del presente Protocolo es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico

3.4 Marco jurídico nacional en materia de migraciones

Dentro del Marco Jurídico Nacional se encuentra:

3.4.1 La Constitución Política de la República de Guatemala

La cual establece que es deber del Estado garantizar a los a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. A la vez, reconoce que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. De igual forma, establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno, lo cual es traducido a normas con rango constitucional por tener carácter vinculante, por adquirir fuerza normativa y porque se jerarquizan los derechos humanos con rango superior a la legislación ordinaria.

3.4.2 Código de Migración

El pleno del Congreso de la República, aprobó el martes 19 de septiembre el Decreto 44-2016, que contiene el Código de Migración, con lo cual Guatemala se actualiza en la materia ante países de la región centroamericana, brindando protección a los derechos de las personas que estén de forma temporal o permanente en el país.

La normativa, sustituye la vigente que data de 1998 y reconoce el enfoque en derechos humanos, protección del migrante y las personas; también resalta el tema de seguridad, pues contempla lo relacionado al control migratorio mediante sistemas biométricos. Con la nueva ley también se crea el Instituto Guatemalteco de Migración, que sustituirá la Dirección General de Migración, y se crea la Autoridad Migratoria Nacional.

Esto se logró con aportes de al menos 70 organizaciones e instituciones de todos los ámbitos. Ahora corresponde al Organismo Ejecutivo elaborar el reglamento. De igual forma, se mencionó que es importante el trato que se dará a los extranjeros en el país, lo cual esperarían en un futuro fuera recíproco para los guatemaltecos migrantes, especialmente en Estados Unidos, “donde no hay un Código y son tratados inhumanamente. (AMCHAM, 2017)

El decreto aprobado contiene 246 artículos y está dividido en III libros, en los cuales resaltan aspectos como:

- La creación del Sistema Migratorio Guatemalteco.
- El Instituto Guatemalteco de Migración como entidad descentralizada.
- La creación de la Unidad de Verificación de Campo en la Subdirección de Extranjería.
- Se crea la Carrera Migratoria, con el fin de que el Estado la reconozca como una carrera profesional.
- Se crea el Consejo de Atención y Protección.
- Se crea la Comisión Nacional para los Refugiados.
- Se autoriza la emisión de pasaportes con una vigencia de 5 o 10 años.
- Se instruye el incremento del número de consulados en ciudades de Estados Unidos donde no hay. (Congreso de la República de Guatemala, 2016)

3.4.3 Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

Su mandato, contenido en la Ley de CONAMIGUA, así como su Reglamento y el Reglamento Interno del Consejo Asesor, definen sus acciones. La naturaleza de la Institución está descrita en el artículo 2º de la Ley como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

Entre los principios generales que rigen la actividad de CONAMIGUA se encuentran el respeto a los derechos humanos de los guatemaltecos en el extranjero, dar cumplimiento a los compromisos internacionales que Guatemala ha suscrito con organismos de protección a los derechos del migrante y otros Estados en donde vivan connacionales, así como la coordinación institucional de las entidades y órganos el Estado de Guatemala, para atender las demandas y necesidades de los migrantes guatemaltecos en el extranjero, la constante propuesta de mejora y ayuda en la coordinación interinstitucional de las entidades del Estado guatemalteco y el acompañamiento y apoyo al Ministerio de

Relaciones Exteriores y demás entidades de gobierno a cargo de la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados, en materia de migrantes guatemaltecos en el extranjero. (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2007)

3.5 Institucionalidad Internacional para las migraciones

3.5.1 Organización internacional para las migraciones (OIM)

Es una organización internacional que trabaja con los gobiernos y la sociedad civil para promover la comprensión sobre las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Considera que si la migración se da en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad.

La labor de la Organización Internacional para las Migraciones consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas(OIM).

La Organización en estrecha colaboración con sus asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, trabaja en cuatro esferas amplias de gestión de la migración: migración y desarrollo, migración facilitada, reglamentación de la migración y migración forzada.

3.5.2 Organización internacional del trabajo (OIT)

Única agencia 'tripartita' de la ONU, OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

La fuerza que impulsó la creación de la OIT fue provocada por consideraciones sobre seguridad, humanitarias, políticas y económicas. Al sintetizarlas, el Preámbulo de la Constitución de la OIT dice que las Altas Partes Contratantes estaban “movidas por sentimientos de justicia y humanidad así como por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo...” (OIT)

3.6 Institucionalidad guatemalteca para el tema migratorio

3.6.1 Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación es una organización estatal que funge como la máxima autoridad en materia migratoria ejerce sus funciones a través de la Dirección General de Migración. Sus objetivos en eje de seguridad son fortalecer los controles fronterizos, seguridad portuaria y aeroportuaria.

3.6.2 Dirección General de Migración

La Dirección General de Migración fue creada en 1963 para responder a las necesidades migratorias de su población y de los mecanismos de regulación de los flujos de destino y tránsito de migrantes. Actualmente esta Dirección se rige por el Código de Migración 44-2016 del Congreso de la República.

3.6.3 Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la dependencia del Organismo Ejecutivo a la que, según el Artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde “la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional”. Dentro de las principales funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores destacan ejercer la representación diplomática del Estado, el otorgamiento de la nacionalidad guatemalteca, velar por la demarcación y preservación de los límites del territorio nacional, la negociación y resguardo de los tratados internacionales, la defensa de

los intereses del país, la formulación políticas y acuerdos de integración o cooperación, entre otras funciones.

Para el adecuado desempeño de estas funciones, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores el Servicio Exterior de la República de Guatemala, constituido por las Embajadas, Misiones Permanentes ante Organismos Internacionales, Consulados Generales, Consulados y Consulados Honorarios.

Las funciones fundamentales del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia migratoria se centran en definir, desarrollar y ejecutar las políticas consulares del Estado de Guatemala, a través de las representaciones consulares guatemaltecas, tanto los Consulados Generales, Consulados Honorarios y Secciones Consulares en Embajada.

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Relaciones Exteriores, el objetivo fundamental de la actividad consular guatemalteca es prestar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares y de documentación requeridos y promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias, de conformidad con los principios y normas del Derecho internacional, en apego a las Leyes del Estado receptor, a favor de los guatemaltecos que allí se encuentren, independientemente de su situación migratoria.

3.6.4 Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) fue creado mediante el Decreto 46-2007 del Congreso de la República, como un ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones de los órganos y entidades del Estado en materia migratoria, con el objetivo de proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familiares en Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

CONAMIGUA es un cuerpo colegiado y ente rector en materia migratoria y no ejecutor de programas y proyectos, ubicándose su competencia en definir y coordinar

acciones públicas en materia migratoria y supervisar y fiscalizar su seguimiento, aplicación y ejecución por las autoridades competentes.

La gestión de CONAMIGUA, se centra en los cuatro ejes principales definidos por su Secretaría Ejecutiva en el proyecto de Política Pública Integral del Estado de Guatemala en materia Migratoria:

1. Asistencia, atención y protección a guatemaltecos en el exterior
2. Atención de los familiares de los guatemaltecos y los retornados
3. Asistencia, atención y protección a los extranjeros que se encuentran en Guatemala
4. Atención al fenómeno de las migraciones internas

Asimismo, CONAMIGUA, de conformidad con la Ley de su creación, es el ente del Estado al que corresponde ser el enlace entre las organizaciones de guatemaltecos en los Estados Unidos de América, a efecto de incluir las apreciaciones de los migrantes en la definición de políticas, acciones, programas y proyectos ejecutados por las diferentes instituciones vinculadas al tema migratorio. Protección Migratoria (TPS, por sus siglas en inglés), gestión de la Reforma Migratoria en los Estados Unidos de América, entre otros. (CONAMIGUA, 2010, pág. 50)

Actualmente CONAMIGUA padece una crisis que dio inicio en febrero de 2017, desafortunadamente no cuenta con un representante, porque las personas que fueron elegidas por el pleno para ocupar el cargo de secretaria (Melanie Muller) y subsecretaria ejecutiva (Elizabeth Nicté Paz Pineda) renunciaron por señalamientos de que habrían existido vicios y hallazgos en el proceso de elección.

3.6.5 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud creó en el 2001 el Programa Nacional de Atención en Salud a la Población Migrante con el objetivo general de “Impulsar una atención oportuna y con calidad a la población agrícola migrante, en los departamentos de origen y de destino”. Posteriormente amplió su enfoque y atención a las migraciones internacionales, especialmente como país de tránsito, destino y retorno.

3.6.6 Ministerio de Trabajo y Prevención Social

El Código de Trabajo (Decreto 1441 del Congreso de la República y sus reformas) regula lo relativo a las relaciones laborales entre patronos y trabajadores, le corresponde diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo. Además, el Viceministro de Trabajo y Previsión Social, encargado de la atención a los migrantes guatemaltecos en el extranjero, es parte integrante de CONAMIGUA, por lo que participa en la formación de políticas públicas de abordaje al tema migratorio.

3.6.7 Ministerio Público

Guatemala ha asumido la responsabilidad de combatir los delitos contra la población migrante, a través de la ratificación o adhesión a distintos Tratados internacionales, principalmente en lo relativo al combate a la trata de personas, delito transnacional íntimamente vinculado con el de tráfico ilegal de migrantes, lo anterior, mediante la adecuación de su normativa interna al 4.4 Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Así, en 2005 se modificó el Artículo 194 del Código Penal, para ampliar la tipificación del delito de trata de personas, de conformidad con todas las modalidades contempladas en el referido Protocolo.

En ese marco fue creada la Unidad contra la Trata de Personas (2007) del Ministerio Público. Esta Unidad investiga casos de delito de trata de personas, entre ellos cometidos en Guatemala contra la comunidad migrante, en sus diferentes variantes: explotación sexual, adopciones internacionales irregulares, sometimiento a trabajos forzados o mendicidad.

A través de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009 del Congreso de la República) se modificó lo relativo a los delitos contra la seguridad sexual y el pudor, incluido el delito de trata de personas. (CONAMIGUA, 2010, pág. 54)

3.6.8 Procuraduría General de la Nación

El papel de la Procuraduría General de la Nación (PGN) en cuanto a los niños, niñas y adolescentes no acompañados repatriados vía aérea, es auxiliar a la recepción de los mismos en los vuelos de deportados procedentes de los Estados Unidos de América en la sede de la Fuerza Aérea Guatemalteca destinada para el efecto u, ocasionalmente, en el Aeropuerto Internacional La Aurora en coordinación con la División Operativos de Control Migratorio de la Dirección General de Migración. (CONAMIGUA, 2010, pág. 58)

3.6.9 Procuraduría de los Derechos Humanos

La Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala cuenta con la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, la cual tiene como función principal fiscalizar y centrar su actividad en la población migrante y gira estratégicamente la atención a los casos derivados de la migración internacional indocumentada. Por ejemplo los menores no acompañados, este fenómeno que se incremento en Guatemala durante el periodo de 2012 a 2015, el perfil de Niños No Acompañados (NNA) es que en su mayoría son varones de 6 a 17 años, sin acceso a la educación, con un estilo de vida laboral en su país de origen a pesar de su corta edad, carecen de acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda y viven en condiciones de pobreza extrema.

Dentro de las funciones que tiene la defensoría están “la promoción y protección a los derechos humanos, la supervisión de la administración pública, realizar análisis sobre la situación de población vulnerable en el marco de las migraciones, mediación en algunas situaciones conflictivas, atención y seguimiento de denuncias por parte de migrantes o familiares de migrantes, realizar monitoreos en los denominados albergues para migrantes, realizar visitas y estudios sobre la situación en las fronteras, entre otras” (CONAMIGUA, 2010, pág. 59)

3.6.10 Secretaría de Bienestar Social de la República

La Secretaría de Bienestar Social ha implementado el Programa denominado Repatriación Digna de la Niña, Niño y Adolescente Migrantes, el cual favorece la

repatriación digna, ágil, segura y ordenada de este grupo altamente vulnerable. Los menores no acompañados que son repatriados vía terrestre por el Instituto Nacional de Migración mexicano, con la supervisión del Consulado de Guatemala en Tapachula, son beneficiarios de dicho Programa, mismo que brinda atención y estadía en el Hogar Casa Nuestras Raíces, ubicado en la ciudad de Quetzaltenango, en donde las niñas, niños y adolescentes pueden permanecer hasta por 72 horas, para luego ser ubicados con algún familiar o, en su defecto, ponerlos a disposición del Juez de Paz de la localidad, para que se inicie el proceso de protección respectivo. (CONAMIGUA, 2010, pág. 61)

En 2016 se inicia el programa Quédate, que es un centro de formación en el municipio de Santa María Visitación. A cargo de la Primera Dama de la Nación, Sra. Hilda Patricia Marroquín de Morales, el objetivo es brindar una educación integral a los adolescentes de 14 a 18 años de edad, de los municipios de Santa María Visitación, Nahualá, Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara la Laguna, Santa Cruz La Laguna, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Marcos La Laguna, ofreciéndoles educación formal desde la primera etapa hasta el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Productividad y Emprendimiento. Además de ofrecer educación no formal en las áreas de Computación, Inglés, Bisutería, Elaboración de Piñatas, Electricidad Domiciliaria y Corte de Cabello. El objetivo principal es que estos adolescentes eviten migrar hacia EEUU y encuentren aquí en Guatemala, las oportunidades que necesitan para salir adelante. (Secretaría de Bienestar Social , 2016)

3.6.11 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ha ampliado su cobertura a dos grupos importantes que tiene en común la migración: la de trabajadoras domésticas, que por lo regular es un empleo donde se ocupan migrantes internas, así como la creación del Programa de Protección a Familias de Migrantes (Profami), el cual aún se encuentra en fase de aprobación interna y sin ningún avance.

3.6.12 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

En la Política de Desarrollo Social y Población se señala que “Los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos reconocen tanto el derecho de una persona a migrar, como el de permanecer en su país de origen en condiciones de dignidad y seguridad. La Política de Desarrollo Social y Población fijó dos objetivos generales, el Programa de Empleo Rural; y el Programa para las Migraciones.

3.6.13 Ministerio de Economía

En materia migratoria, el ministerio de economía, a través del Programa Nacional de Competitividad -Pronacom-, ha implementado interrumpidamente el evento denominado Encuentro con el Migrante, considerada como una estrategia de Gobierno para incentivar la inversión y fomentar negocios productivos, promoviendo la utilización de remesas familiares en proyectos sustentables, con el propósito de crear una plataforma estratégica para la inversión de las mismas.

3.6.14 Banco de Guatemala

En materia migratoria, el Gerente General del Banco de Guatemala forma parte del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, desde donde genera procesos de información de las tendencias del envío de remesas de los guatemaltecos en el exterior, así como de las variables económicas que afectan al país, a través del Departamento de Estadísticas Económicas. Así, el Banco de Guatemala informa oficialmente, mensual y anualmente, sobre las tendencias en el envío de remesas desde los Estados Unidos de América. (CONAMIGUA, 2010)

3.6.15 Comisión de Migrantes del Congreso de la República

La Comisión de Migrantes del Congreso de la República de Guatemala es el órgano técnico de estudio y conocimiento que, dentro de la estructura administrativa del Organismo Legislativo, propicia, canaliza, apoya y gestiona todas aquellas acciones que, en el marco de las funciones legislativas, de representación, control político y presupuestario,

correspondan al abordaje integral e institucional de los temas de las migraciones nacionales e internacionales y la defensa, garantía y protección de los Derechos Humanos de las poblaciones en desplazamiento en, desde y hacia el territorio guatemalteco.

Según su mandato, sus objetivos estratégicos son: Promover y realizar funciones de representación, legislación, control político y presupuestario de todas aquellas acciones e instituciones/organizaciones relacionadas a los temas de las migraciones nacionales e internacionales, que en el marco de su competencia, se propicien, canalicen, apoyen y/o gestionen a través de la Comisión de Migrantes debidamente fortalecida.

En el 2012 la Comisión de Migrantes impulsó en el Congreso de la República la Iniciativa de Ley 4126, donde buscó la aprobación de una nueva Ley de Migración.

3.6.16 Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación ha incorporado en sus gestiones la atención de las necesidades educativas de los migrantes y sus familiares. A través de diferentes unidades o departamentos, se está tomando en cuenta la posibilidad de ofrecer servicios educativos a los migrantes a través de la propuesta de crear el sistema de Bachillerato para migrantes. Otro programa interesante a tomar en cuenta es el de primaria acelerada.

En la Dirección General de Curriculum se trabajó en una propuesta, consensuada con instituciones académicas vinculadas al tema, para incorporar contenido migratorio de forma transversal en el pensum de estudios de nivel primario en el sistema educativo guatemalteco. De este esfuerzo surgió el documento Análisis y estudio de las migraciones según el Currículum Nacional Base (CNB). Una visión desde la perspectiva de Guatemala. Este es un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Educación, CONAMIGUA y el Instituto Centroamericano de Desarrollo Social (INCEDES). (CONAMIGUA, 2010)

3.6.17 Registro nacional de las personas RENAP

Enfocados en la necesidad de la identificación y la atención al guatemalteco migrante, el Registro Nacional de las Personas por medio del Acuerdo de Directorio No. 110-2013,

aprueba la “Reestructuración del Registro Central de las Personas”, estableciendo la creación del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero -DAMSE-, con el fin primordial de ser el enlace en materia de identidad con los migrantes guatemaltecos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas y Consulares de Guatemala acreditadas en el extranjero, Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en Guatemala y dependencias internas del RENAP que den seguimiento y respuesta a los requerimientos y solicitudes de aquellas personas que no cuentan con un documento de identidad que les permita el ejercicio de sus derechos civiles en el extranjero.

3.7 Efectos de las deportaciones de guatemaltecos que residían en Estados Unidos

Según la Organización Internacional de las Migraciones OIM, deportación es un proceso que se aplica a personas que han rechazado una orden legal de partida, cometido algún delito o casos en los que el retiro de una persona del Estado de destino conduciría al bien público. En la ley de inmigración de los Estados Unidos de América, la deportación, es el retiro formal de un extranjero de los Estados Unidos si tal extranjero es sujeto a cualquiera las razones contenidas en los cargos para deportar que hace a un extranjero sujeto de una deportación.

Según la Mesa Nacional para las Migraciones (MENAMIG), la definición de Deportación: Se refiere a los procedimientos mediante una persona extranjera es removida o expulsada de un país. Generalmente estos procedimientos incluyen la decisión de una autoridad competente con respecto de la nacionalidad del individuo y de su derecho a obtener un estatus legal o el estatus de refugiado en el país en el que se encuentra. La sección de deportación incluye la expulsión en o cerca de la frontera, o en el puerto de entrada, así como la remoción de la persona que se encuentra en el territorio nacional. Dichos procedimientos pueden incluir la imposición de una prohibición a entrar nuevamente. (Cruz Vasquéz, 2011)

A partir del 11 de septiembre de 2001 la política inmigrante de Estados Unidos se intensificó a raíz de los actos terroristas, dieron inicio las redadas y las deportaciones masivas, los agentes de inmigración muchas veces solo se basaban en el color de tez, el

idioma entre otras cosas. Según la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), la situación de los indocumentados en Estados Unidos es "tormentosa" debido a que carecen de seguridad que les garantice permanecer en centros de trabajo, lugares públicos e incluso en sus viviendas, porque son capturados por las autoridades para su deportación, como lo es en algunos casos la ley antiinmigrante SB 1070 recién aprobada y entrada en vigencia en el Estado de Arizona.

Las consecuencias de una deportación son varias, entre las cuales se pueden mencionar: segregación de familias, problemas económicos, por las enormes deudas pendientes con coyotes, violaciones a los derechos fundamentales, entre otras. Personas que han vivido en los Estados Unidos de América sin poder legalizar su situación, se ven obligadas a regresar a un país que si bien los vio nacer, no recuerdan, no conocen, aparte de tener que dejar su vida, tienen el temor de volver a él.

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, Immigration and Customs Enforcement (ICE) ha identificado tres categorías de crímenes cometidos por extranjeros:

- 1: aquellos que han sido convictos o arrestados por delitos mayores relacionados con drogas u ofensas violentas como asesinato, homicidio, violación, robo y secuestro.
- 2: aquellos que han sido condenados o arrestados por delitos menores relacionados con drogas o delitos contra la propiedad, tales como robo por allanamiento de morada, robo, fraude y lavado de dinero.
- 3: aquellos que han sido condenados o detenidos por otros delitos.

3.7.1 Efectos Económicos

Si bien la crisis económica, el desempleo en Guatemala es preocupante El impacto económico que generan las deportaciones de guatemaltecos en el caso de Estados Unidos de América, profundiza las desigualdades sociales y cierran espacios de oportunidad económica para importantes contingentes de población, en cada una de las regiones. En este

sentido, Bezares indica que: —la migración se profundiza y consolida como una estrategia de sobrevivencia gestora del desarrollo que impacta no sólo las economías nacionales sino que las relaciones sociales y económicas en las comunidades de origen de los migrantes.

Los habitantes de algunos departamentos de Guatemala, se han visto obligados a reducir el consumo de productos y reorientar sus esfuerzos a actividades que habían venido a menos, como la fabricación de telas típicas, ante la disminución de ingresos provenientes de las remesas enviadas por sus familiares en Estados Unidos de América.

Las masivas deportaciones de guatemaltecos desde territorio norteamericano, en los últimos años, han tenido un fuerte impacto en la economía nacional, especialmente en la principal fuente de divisas, es decir, las remesas. Los expertos han identificado efectos tanto positivos como negativos en términos de desarrollo.

Dentro de los aspectos positivos de las remesas podemos mencionar:

- Aumentan el ingreso nacional
- Alimentan las reservas de divisas
- Contribuyen a equilibrar la balanza de pagos
- Contribuyen al ahorro
- Apoyan actividades empresariales
- Crean demanda de servicios sociales y locales

Pero también se mencionan algunos aspectos negativos:

- Aumenta la demanda y el consumo de productos importados
- Causan inflación
- Ahondan desigualdades
- Incrementan el precio de la tierra y la vivienda
- Provocan dependencia y desincentivan la búsqueda de otras actividades generadoras de ingresos
- Provocan fuga de cerebros y deserción escolar

Fuente: realización propia con ayuda de Asesor Lic. Luis Fernando De León Laparra

3.7.2 Efectos Sociales

Otro efecto de las deportaciones lo experimenta la niñez y la adolescencia porque al no recibir remesas por parte de la familia que reside en los Estados Unidos, no pueden adquirir los mismos productos para alimentarse y comienzan a sufrir un deterioro y algunos presentan un caso de desnutrición. Si no hay dinero no tienen los medios para transportarse o para adquirir sus materiales para estudio, desertan, o bien por la necesidad de llevar alimento a su casa buscan trabajo y no continúan estudiando.

Esto viene a frenar su desarrollo y elevar los índices de población que no termina una carrera, los índices de pobreza entre otros. Y por parte de la persona que es deportada la situación es aún más difícil porque se viene a encontrar a una realidad que probablemente no es la misma desde que dejó el país, viene a ser parte de la población con desempleo y busca el ocuparse en cualquier cosa pero la diferencia salarial es estratosférica.

Desde el punto de lo psicológico es un cambio a la fuerza, es brusco y no les da tiempo de ordenar nada en la parte norte, y para los que nunca hicieron nada en Guatemala como país al que un día podían regresar, igual forma no vienen a encontrar nada que les pertenezca y es literal el término que no se sienten ni de aquí ni de allá.

CAPÍTULO IV

Análisis prospectivo en materia migratoria para disminuir las deportaciones

Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo. En Guatemala, los flujos migratorios son consecuencia de los problemas políticos, sociales y económicos. Cuanto más migraciones más deportaciones y al final más seguridad fronteriza y mas violaciones a los derechos de los migrantes.

De 2012 a 2015 las deportaciones fueron incrementándose año con año, solamente en 2015 hubo una disminución, es por ello que se necesitan acciones, o políticas que contribuyan al bienestar de los guatemaltecos que viven en el exterior. A continuación se describen algunas acciones que se consideran que el Gobierno de Guatemala ha implementado con el objetivo de disminuir las deportaciones.

4.1 Análisis crítico de las acciones del Estado de Guatemala para prevenir las deportaciones

4.1.1 Gestión del Estatus de protección temporal (TPS)

La gestión de un estatus de protección temporal (TPS) podría ser una estrategia que otorgue beneficios a los inmigrantes y que en algún momento pueda detener las deportaciones.

¿Qué es un Estatus de Protección Temporal TPS?

Se define como una variante de una política migratoria a través de la cual se otorga una especie de permiso de residencia y trabajo por un tiempo limitado, a inmigrantes procedentes de países que experimentan situaciones difíciles, como guerras civiles, desastres, desastres naturales, como terremotos, huracanes y otros que por lo general provocan pérdidas humanas y materiales. (Caballeros, 2005, pág. 65)

Al obtener el TPS, cualquier país obtiene beneficios como permiso temporal de residencia, de trabajo, mejores sueldos, estabilidad laboral, posibilidad de obtener licencia de conducir, seguro social, acceso a la salud y a la educación pública, protección legal,

libertad de movilizarse dentro de los Estados Unidos, y lo más importante protección a no ser deportado.

Guatemala lamentablemente nunca ha sido beneficiada con ese estatus, debido a que cuando tuvo la oportunidad de gestionarlo en 2001, el canciller en turno Eduardo Stein, no lo hizo por diferentes razones que a la fecha son incomprensibles, tal vez falta de interés, o una negociación certera, etc.

La necesidad de que se le otorgue un TPS a Guatemala es latente, sin embargo con todos los cambios que las políticas migratorias de Estados Unidos han mostrado, esto se ve imposible, porque de hecho a países centroamericanos como El Salvador, Nicaragua y Honduras están por anulárselos. Es por ello que es necesario y determinante gestionar una reforma migratoria.

Dentro de los esfuerzos más significativos de la política exterior de Guatemala en materia migratoria del Gobierno de Pérez Molina, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue reiterar la solicitud del Estatus de Protección Temporal (TPS) para los guatemaltecos que residen en los Estados Unidos, ya que en el 2010, a raíz de los efectos de la Tormenta Agatha, la erupción del volcán de Pacaya se realizó la última solicitud, pero no se logró ninguna resolución, esto debido a las posiciones antimigratorias que caracterizaron la gestión del Ex presidente Barack Obama, aunque ellos afirmen lo contrario. Se reiteró la petición el 9 Noviembre 2012 y en 2013 gobierno no insistió en el TPS debido a la aprobación de la reforma migratoria.

4.1.2. Ampliación Red Consular

En una de sus acciones para contribuir a disminuir las deportaciones el Estado de Guatemala en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores amplió la Red Consular en diferentes estados de Estados Unidos, con el objetivo de orientar a los guatemaltecos en el tema de migración y proporcionar ayuda en el tema de las deportaciones. De los 12 nuevos consulados que se abrieron, 3 de ellos están en San Bernardino y otros en el Rio en

Texas, otros en Tuxón Arizona. También se buscará el fortalecimiento del recurso humano y la especialización de orientadores migratorios.

Consulados guatemaltecos en el extranjero

Cuadro No.1

Benque Viejo del Carmen, Belice	Estados Unidos	Honduras	México
Canadá	Atlanta, Georgia, USA	San Pedro Sula, Honduras	Acayucan, Veracruz
Montreal, Canadá	Chicago, Illinois, USA		Arriaga, Chiapas
	Del Rio, Texas, USA		Comitán de Domínguez, Chiapas
	Denver, Colorado, USA		Frontera Hidalgo, Chiapas
	Houston, Texas, USA		Oaxaca de Juárez, Oaxaca
	Los Angeles, California, USA		Tapachula, Chiapas
	McAllen, Texas, USA		Tenosique, Tabasco
	Miami, Florida, USA		Tijuana, Baja California Norte
	Lake Worth, Florida, USA		Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
	New York, New York, USA		Monterrey, Nuevo León
	Oklahoma City, Oklahoma, USA		
	Phoenix, Arizona, USA		
	Providence, Rhode Island, USA		
	Raleigh, Carolina del Norte, USA		
	San Bernardino, California, USA		
	San Francisco, California, USA		
	Seattle, Washington, USA		
	Silver Spring, Maryland, USA		
	Tucson, Arizona, USA		

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. Elaboración propia

4.1.3 Consulados móviles

El ministerio de Relaciones exteriores busca extenderse de 8 a 10 consulados móviles por fin de semana en diferentes ciudades. Estos iniciaron a partir del año 2016.

Consulados Móviles

Cuadro No. 2

ENERO					
NO.	DÍA DEL MES	CONSULADO ORGANIZADO EN	CIUDAD	ESTADO	SEDE
1	23 - 24	Providence	Portland	Maine	Iglesia El Sinai, 837 Brighton Ave Portland, ME 04102
2	23 - 24	Nueva York	Bensalem	Pensilvania	Iglesia la Casa de Mi Padre, Bristol Pike, Bensalem, PA 19020
3	23 - 24	Chicago	Richfield	Minnesota	Church of the Assumption GIMNASIO, 305 East 77th Street, Richfield MN 55423
4	23 - 24	Miami	Orlando	Florida	Iglesia Católica La Resurrección, 1211 Winter Garden Vineland Rd. Winter Garden FL 34787
5	30	Denver	Greeley	Colorado	Iglesia Roca Eterna, 1326 7th. Ave. Greeley CO 80631
6	30 - 31	Atlanta	Savanna GA	Georgia	Iglesia Bautista Hispana, 01 Gamble Road, Savannah, GA 31405
7	30 - 31	Houston	Springdale	Arkansas	Hispanic Women Organization, 614 E. Emma Avenue Springdale, AR 72764
8	30 - 31	Los Angeles	Las Vegas	Nevada	Salon Comunitario, 765 N Nellis Blvd. Suite C-5 Las Vegas Nevada, 89110
9	30 - 31	San Bernardino	Cathedral City	California	Ramon Plaza 68100 Ramon Rd Suite D-3 Cathedral City, CA 92234

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Enero 2016

Se fortalecerá las Embajadas y la red consular, también los servicios a través de la planificación de consulados móviles. Los programas y servicios de Asistencia y Atención Consular que ofrece el MINEX a través de la red consular, estos serán fortalecidos y se pondrán en marcha aquellos que se consideren de beneficio para la comunidad migrante

guatemalteca y que son compromiso del Presidente de la República y del Canciller. Y se establecerá un centro de atención telefónica (Call Center Internacional) para atender a la comunidad guatemalteca en el exterior, su demanda de información por vía telefónica, para que sea más económico, eficiente y eficaz.

4.1.4 Portal de Asistencia al migrante guatemalteco (PALMIGUA)

Es un programa (Justicia Global) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, que da asesoría y defensa legal al migrante guatemalteco. Es desarrollado por la firma de abogados expertos en los derechos de los inmigrantes Chávez & De León P.A., quienes ejecutan un exitoso sistema de alianzas estratégicas, permitiendo asegurar el apoyo de firmas de abogados, organizaciones defensoras de los derechos del inmigrante y reconocidas escuelas de leyes.

El programa Justicia Global, es indispensable para garantizar la protección de los derechos de los guatemaltecos durante estos difíciles tiempos para la comunidad inmigrante en los Estados Unidos. Continuaremos luchando para que todo ciudadano guatemalteco cuente con información, educación, apoyo y asistencia legal, que sus derechos sean respetados y sus casos se divulguen como ejemplo para el resto de la comunidad por una verdadera reforma migratoria. (MINEX , 2011)

Han contribuido en representar a jóvenes que son parte del Dream Act, que han estado a punto de ser deportados o quien tiene alguna enfermedad terminal.

4.1.5 Fondo de repatriación

Este es un fondo otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a todas aquellas personas que necesitan repatriar a un familiar que ha muerto en medio de la travesía o en Estados Unidos por causas naturales o un accidente, cada uno de los casos es estudiado y analizado para ver si aplica para el fondo de repatriación. Este fondo le da prioridad a personas de escasos recursos, no importando su situación migratoria.

4.1.6 DACA

En 2012 se presenta la acción DACA por sus siglas en inglés (Deferred Action on Childhood Arrivals) que son todos los niños indocumentados que fueron llevados a EUA cuando eran pequeños. Aunque aún no ha sido aprobada por el Congreso, muchos dreamers (soñadores) tienen esperanza de obtener la ciudadanía. Son alrededor de 575,000 inmigrantes indocumentados de entre 16 y 30 años de edad los que están protegidos bajo DACA. (U.S. DHS, 2014; PHC, 2014).

4.1.7 Iniciativa de reforma migratoria

A pesar de mucha controversia, de diferentes puntos de vista entre demócratas y republicanos, en 2013 se logró algo histórico, con una mayoría de 68 votos de los 51 que son requeridos, en el Senado de Estados Unidos, en junio del 2013 se aprobó una iniciativa de la tan ansiada reforma migratoria que ofrecería la naturalización a 11 millones de personas que actualmente viven en Estados Unidos de manera ilegal, esta votación representa un avance importante del tema que el presidente Barack Obama declaró como su prioridad legislativa número uno, después de que resultara relecto con un sólido respaldo de la comunidad latina.

La “Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización de la Inmigración” o S.744 lleva inmersa la reforma migratoria por la que se había luchado durante años, sin embargo esta iniciativa enfrentó muchos desafíos, pues su futuro es incierto ante la Cámara de Representantes, cuya mayoría republicana es reacia a ofrecer la naturalización a las personas indocumentadas. Tanto a un TPS (estatuto de protección temporal) solicitado por Guatemala, como la iniciativa S.744 aprobada por el Senado de Estados Unidos son iniciativas que aún están en camino, donde hay muchos a favor, pero también una gran cantidad en contra.

El proyecto de ley aprobado en el Senado fue negociado durante meses a puertas cerradas por un grupo bipartidista de ocho senadores: los demócratas Dick Durbin

(Illinois), Chuck Schumer (Nueva York), Bob Menéndez (Nueva Jersey) y Michael Bennet (Colorado) y los republicanos John McCain y Jeff Flake (Arizona), Lindsay Graham (Carolina del Sur) y Marco Rubio (Florida). Algunos de ellos han luchado incansablemente por una reforma migratoria justa para todos.

El ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de su Embajada en Washington, D.C., Consulados, así como líderes guatemaltecos en los Estados Unidos de América, quienes acompañan las acciones oficiales realizan constantemente acciones de seguimiento y búsqueda de apoyo para la solicitud del TPS para Guatemala. Las cuales provienen de Legisladores como Nydia Vásquez, Luis Gutiérrez, del Comité Hispano del Congreso de los Estados Unidos. También la congresista estatal, Norma Torres, John C. Wester, Obispo de Salt Lake City de Utah y Presidente del Comité de Migración de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, los Congresistas Moisés Denis y Ruben Kihuen, el Senador Moisés F. Kerry, el Alcalde de Chicago Illinois, Richard Daley, Comisión de los Derechos de los Migrantes en la Alcaldía de San Francisco y la Cámara Baja del Congreso de los Estados Unidos de América que aprobó la resolución 1462 a favor del TPS para los guatemaltecos.

Miembros de la coalición de redes pro inmigrantes, movimiento por una reforma migratoria justa y otros grupos a favor siguen constantemente luchando y promoviendo una reforma migratoria que les dé estabilidad y les permita desarrollarse libremente en Estados Unidos, donde las personas no vivan sintiéndose perseguidas y sus derechos no sean respetados.

El presidente de la cámara baja, el republicano por Ohio, John Boehner, quien se identifica en contra, reiteró que la cámara no someterá a voto cualquier cosa que apruebe el Senado, y que este tendrá que ser un proyecto de ley que cuente con el apoyo de la mayoría de sus miembros, y que la reforma migratoria tiene que basarse en una seguridad fronteriza real. Al igual que el jefe de la bancada republicana, el senador por Kentucky Mitch McConnell, justificó su voto contrario a la reforma migratoria porque dijo no hay seguridad que más inmigrantes ilegales sigan llegando a Estados Unidos.

2.1.8 DAPA

En Noviembre de 2014 se presentó DAPA por sus siglas en inglés, (Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents) que buscan proteger a los padres de ciudadanos de Estados Unidos y a residentes permanentes legales. Sin embargo, en febrero de 2015, la decisión de una corte federal en Texas bloqueó temporalmente la implementación de DAPA y la expansión de DACA.

Aunque los dreamers han logrado avances en la iniciativa o propuesta presentada al gobierno y se dio la aprobación de la ley S.744 o Ley de Seguridad Fronteriza, aun falta mucho por lograr en pro de los inmigrantes que residen en Estados Unidos, son millones las personas que se beneficiarían a causa de una reforma migratoria, puesto que la última vez que el Senado debatió la reforma migratoria fue en 2007, y la última vez que aprobó una reforma migratoria fue en el Gobierno de Ronald Reagan en 1986.

4.2 Análisis crítico de las acciones del Estado de Guatemala para prevenir las migraciones

La crisis de la que Guatemala ha sido protagonista desde hace décadas no ha disminuido, sino al contrario se ha incrementando, según información del Informe de la OVE entre 2006 y 2014, las cifras oficiales muestran un incremento de la pobreza del 51% al 59,3%,¹⁰ y de la pobreza extrema del 15,7% al 23,7%. (OVE, Oficina de evaluación y Supervisión, 2012-2016)

El Estado debe de proporcionar un mejor nivel de educación, una educación más equitativa y accesible, un sistema de salud sin restricción y con los recursos necesarios para atender a la toda la población, Crear fuentes de trabajo y buscar que los guatemaltecos se desarrollen y alcancen un mejor nivel de vida, y con ello se les hará más difícil tomar la decisión de migrar hacia otros países. El Estado de Guatemala deberá contemplar las siguientes acciones para contribuir a que los guatemaltecos no emigren hacia el exterior.

➤ **Incrementar la inversión en educación**

Se debería de obligar a los padres de familia a llevar a sus hijos a la escuela y que terminen una carrera básica, pero para que esto suceda, también el Estado debe de garantizar escuelas en condiciones óptimas y proporcionar el material adecuado y sobretodo el recurso humano capacitado. Unificar lazos con la educación privada, aprovechar todas las becas en la que se hace parte a Guatemala.

Ampliar la educación para que las jóvenes y niños tengan acceso a una mejor y especializada educación, una educación competitiva y completa.

Desarrollar programas de trabajo no temporales o de 4 años, sino programas que sean continuos y que busquen mejoras para la población y así alcanzar un nivel de educación diferente. De esta manera la educación le abrirá nuevas oportunidades de desarrollo a jóvenes que en lugar de irse ilegalmente a los Estados Unidos podrán trabajar en su país y lograr obtener un mejor nivel de vida.

➤ **Incrementar la inversión en salud**

El sistema de Salud en Guatemala está actualmente en condiciones deplorables e inhumanas, se debe de incrementar su inversión, se debe de educar a las personas en su estilo de vida para evitar enfermedades comunes entre otras cosas. Es necesario mejorar las instalaciones de los hospitales y contribuir a la especialización del personal médico, proporcionar todos los insumos necesarios para que la población se sienta segura que puede contar con el apoyo del Estado en lo que a salud se refiere y no necesariamente tener un nivel económico alto para tener acceso a salud.

➤ **Fortalecer la seguridad a todo nivel**

La seguridad en Guatemala debe de ser un tema prioritario, debido a que la inseguridad no permite la apertura de nuevos negocios o empresas y muchas personas optan por irse al extranjero por el miedo a ser extorsionados o asesinados por querer crecer e invertir dentro de sus fronteras. La falta de seguridad no permite el desarrollo en un país.

Dentro del sistema de seguridad existe mucha corrupción y debe de eliminarse, Guatemala como país tiene muchos recursos naturales y buen recurso humano, sin embargo, si no hay

seguridad poco se puede lograr, por ejemplo en lo que se refiere al campo turístico, existen lugares preciosos, pero debido a la inseguridad muchos guatemaltecos y extranjeros no los visitan, de esta manera, no contribuyen al desarrollo de determinado municipio, aldea o departamento.

No se apertura nuevos comercios, no se crean fuentes de empleos.

➤ **Certeza jurídica para las inversiones**

Las inversiones son un factor clave para lograr el desarrollo de un país, es necesario entonces, que existan o se incrementen con la finalidad de obtener una mayor productividad y poder así mejorar el nivel de vida de las personas. Un elemento indispensable para poder dar a los inversionistas esta seguridad sobre el dinero que tienen invertido, es la Certeza Jurídica, la cual ayuda no solo a la seguridad de las inversiones sino también a muchos otros factores en el país. Y se espera que dentro de la certeza jurídica las leyes se cumplan, de manera objetiva, bajo criterios previamente establecidos y en igualdad de condiciones para todos, no dando tratos preferenciales a nadie.

Teniendo certeza jurídica, el país mejorará en muchos aspectos, pero circunscribiéndonos al tema del desarrollo económico, brindará un clima adecuado para la inversión, con lo cual se mejorará el nivel de vida de los habitantes.

➤ **Protección Social**

Mejorar el sistema de seguridad y asistencia social, debe dársele seguridad al guatemalteco que está protegido contra cualquier contingencia, ya sea por desempleo, maternidad, accidentes, enfermedades o inclusive la muerte. Si es temporal o permanentemente debe de recibir un salario o bien para la vejez.

Esto es parte de la seguridad y asistencia social de la que el Estado debe de ser responsable.

La ineficiente acción del Gobierno y falta de compromiso en la resolución de los problemas del País han conllevado a que los guatemaltecos busquen soluciones riesgosas a sus urgentes necesidades básicas de otra forma, debido a que las respuestas del Estado de Guatemala carecen de un enfoque estratégico, integral y fundamentalmente de una política pública de Estado. A pesar de las luchas y exigencias por parte de organizaciones de

inmigrantes guatemaltecos, sociedad civil, instituciones académicas e iglesia católica se sigue careciendo de una respuesta que trascienda la formulación de programas, instancias y esfuerzos aislados que no solamente agotan los recursos financieros sino que no logran los resultados requeridos.

Es poco lo que se ha alcanzado, sin embargo, uno de los aspectos positivos fue el Decreto No. 46-2007 del Congreso de la República el cual determino la creación del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA) quien es el encargado de velar junto a otras instituciones estatales, por los derechos humanos de los guatemaltecos tanto dentro como fuera del territorio de la República, así como tiene la responsabilidad de la creación e implementación de una Política Pública en materia migratoria, la cual es urgente y así junto con otras instituciones coadyuvar la tarea de proteger los derechos humanos de los inmigrantes.

A raíz de la migración internacional y como emergencia a sus necesidades, surgen los nuevos sujetos políticos transnacionales que plantean una serie de demandas también transnacionales en pro de la protección de los derechos humanos de guatemaltecos que habitan fuera del territorio nacional, entre las diversas organizaciones de inmigrantes guatemaltecos destaca la labor de la Coalición de Inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos CONGUATE, en la definición de programa, legislaciones y políticas públicas migratorias.

Como resultado de la unificación de diferentes organizaciones, junto a CONAMIGUA y como una necesidad latente, previo a ganar las elecciones en el 2011, los candidatos de partidos políticos como muestra de su buena voluntad y por la urgente necesidad e importancia impostergable de definir una política pública migratoria, integral, con enfoque de derechos humanos y de Estado articularon un Grupo de Trabajo Migración y Elecciones 2011 y elaboraron el documento “Migraciones: un compromiso de Estado, Guatemala 2012-2016 en el que se plantea que la atención migratoria demanda de una reconfiguración de las nociones y capacidades tradicionales del Estado, así como del ejercicio de la ciudadanía plena en un contexto democrático.

La propuesta es definir una política migratoria que incluya 5 perspectivas determinantes:

- Promover una formulación e implementación de una política migratoria integral
- Una política de Estado y no de Gobierno
- Otorgarle a la política pública un enfoque transnacional y no regional a nivel de acciones binacionales y multilaterales
- Asegurar la política migratoria como un proceso de participación democrática y consensuada
- Garantizar que los Estados cumplan con los compromisos internacionales de protección de los derechos de las personas migrantes

Y una perspectiva que se puede sumar a las anteriores y es muy importante es:

➤ **El fortalecimiento de la institucionalidad**

Un ejemplo de ello, es lo que sucedió en el caso de Melanie Muller quien aparentemente realizó todo el proceso de elección y pese a las diferentes opiniones entre congresistas obtuvo el nombramiento como nueva Secretaria del Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala CONAMIGUA, y fue juramentada en febrero del año 2017. En marzo de ese mismo año La Corte de Constitucionalidad deja sin efecto y resuelve a favor de los diputados quienes antepusieron un amparo que alegaban que tanto la Sra. Melanie Muller como Elizabeth Nicté Paz, Secretaria y Subsecretaria no eran las personas más idóneas para el puesto.

Desafortunadamente los puestos de Secretario y Subsecretario en CONAMIGUA se han politizados y son los congresistas quienes deciden quienes serán las personas que ocupen los puestos antes mencionados, cuando en realidad debería ser el Consejo de CONAMIGUA con base en criterios técnicos quien tome la mejor decisión de quien debe desempeñar el trabajo, y que lo haga con responsabilidad para la población migrante ante todo.

4.3 Principales acciones tomadas por el estado de Guatemala para personas deportadas por Estados Unidos

La deportación es un riesgo al que cada guatemalteco que emigra hacia Estados Unidos de forma ilegal se enfrenta debido a que muchas veces son interceptados por México o ya casi llegando al famoso “sueño americano”. Las deportaciones hacia Guatemala se dan por vía terrestre y por vía aérea.

Por vía terrestre proveniente de México se dan todos los días, pero las condiciones tan precarias en las que regresan son inadecuadas, porque según entrevistas realizadas a algunos deportados no reciben ayuda legal, social y menos económica. Y aunque requieran ayuda o asistencia de las instituciones del Estado, lamentablemente no reciben atención de ningún tipo, puesto que son dejados en la frontera a su suerte. Y las deportaciones por vía aérea son atendidas por la Fuerza Aérea Guatemalteca, sin embargo en palabras de los mismos deportados la ayuda que recibe es poca o nula.

Según información recabada existen diferentes entidades que ejecutan acciones para ayudar a los guatemaltecos deportados:

➤ Fuerza Aérea Guatemalteca FAG y Dirección General de Migración DGM

En el arribo lo hace la Fuerza Aérea Guatemalteca FAG y son recibidos por la Dirección General de Migración quienes son los encargados de recolectar los datos de los deportados como nombre y fecha de nacimiento real, debido a que muchos de ellos mientan al ser detenidos y no proporcionan el nombre correcto. También les preguntan la actividad laboral a la que se dedicaban antes de irse, de que departamento son originarios, aldea o municipio, la última fecha que salieron del país, les piden que firmen y les toman una fotografía junto a sus huellas digitales. Luego les entregan las pertenencias en una bolsa de costal con las que fueron detenidos y los despiden, hasta allí llega la “bienvenida amistosa” que se le da al guatemalteco que viene de un proceso traumático, doloroso tanto físico como psicológico, al salir de las instalaciones de la Fuerza Aérea es donde se enfrentan a una realidad dura, y que fue la misma realidad que los empujó y forzó a dejar su país.

➤ **Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores deberían ser responsables de proporcionarles una refacción, una cajita feliz o un almuerzo y el servicio de bus, (que según entrevistas realizadas a personas deportadas, no se les proporciono dinero para el bus, taxi o algún tipo de transporte para retornar a su hogar)

➤ **Banrural**

Cuentan con un representante de Banrural, quien es el encargado de ofrecer el servicio de cambio de moneda.

➤ **Ministerio de Salud**

Hay un médico del Ministerio de Salud que ofrece atención médica general a quienes lo requieran. Pero no pasan de darle una pastilla para el dolor de cabeza o estomago. No es que tomen un caso y le den seguimiento.

➤ **Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala CONAMIGUA**

Se cuenta con la presencia de un representante del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, quien es el encargado de orientar e informar sobre los programas de capacitación a los deportados.

CONAMIGUA trabaja juntamente con otras instituciones como el Bufete Popular de la USAC, CONALFA, IDEI, PDH de Mexicali, RENAP e INTECAP, donde se logro impulsar una Carrera de Operadores de Turismo, el cual se implementó en la Aldea San José Calderas en San Andrés Iztapa, Chimaltenango con un grupo de 23 familiares de migrantes retornados durante la redada de Postville, Estados Unidos, en 2008. Según indica Alejandra Gordillo, directora ejecutiva de Conamigua, el objetivo es expandir el proyecto de operadores de turismo hacia todas las regiones. Asegura que las capacitaciones buscan promover el desarrollo económico de los migrantes y sus familias, para evitar que vuelvan a irse del país.

Cuenta con el programa “Bienvenido a Casa” en conjunto con la Asociación de Apoyo integral al migrante AIM, el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, el Centro para la

acción de la responsabilidad social Empresarial, CENTRARSE, La Comisión del Migrante del Congreso de la Republica, CONAMIGUA y Transactel e Intecap buscan de acuerdo a su capacidad instalada y de acuerdo a sus posibilidades técnicas y financieras y en base a sus normativos internos se comprometen a coordinar acciones para la atención al migrante guatemalteco a través de:

- Diseños de modelos de colaboración mutua e interinstitucional en torno a migrantes y personas retornadas y programas acciones de apoyo conjunto.
- Brindar información en el ámbito de su competencia para mejorar las condiciones de la población migrante.
- Buscar mecanismos de financiamiento de los programas de atención al migrante.
- Crear y promocionar proyectos para la empleabilidad de los retornados al país.

El consejo Nacional de atención al Migrante de Guatemala CONAMIGUA y el Bufete popular de la Universidad de San Carlos logran un acuerdo o entendimiento interinstitucional para dar asistencia legal a migrantes guatemaltecos deportados, sus familias y migrantes que se encuentren dentro del territorio nacional.

La Sra. Alejandra Gordillo representante y Secretaria Ejecutiva de CONAMIGUA en conjunto con el Sr. Carlos Jacinto Coz, Secretario ejecutivo del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA celebran el Convenio Marco de Cooperación Institucional y Alianza estratégica para aumentar la cobertura de alfabetización de los migrantes guatemaltecos, retornados y de sus familias para que puedan incorporarse a la actividad productiva nacional y mejorar sus condiciones económicas y sociales.

CONAMIGUA y RENAP logran firmar el Convenio de Coordinación Interinstitucional que tiene por objeto establecer procedimientos para que los connacionales radicados en el extranjero puedan solicitar su documento de identificación personal DPI. Y solicitar cualquier otro servicio.

- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap),

En 2015 y como parte de un convenio con CONAMIGUA, impartió 121 talleres de capacitación a migrantes, retornados forzados y sus familias. En total se registraron 2 mil

512 personas beneficiadas. A nivel de políticas públicas, las capacitaciones del Intecap son las únicas medidas de integración laboral de retornados que impulsa el Estado, ya que el Ministerio de Trabajo no tiene un programa para ello.

➤ Otras Organizaciones Civiles

Hay otras personas que pertenecen a organizaciones de carácter civil que ofrecen información, hospedaje, llamadas telefónicas y oportunidades laborales en centros de atención al cliente a los recién llegados.

Está por ejemplo la Asociación de Retornados Guatemaltecos es una organización fundada en 2014 por personas deportadas, que ahora su único objetivo es promover mejoras en la atención de quienes pasan por esa situación y orientar a las personas que vienen la mayor parte del tiempo en un estado anímico mal y enfermos por todo lo que pasaron durante la travesía.

Otra organización que es clave en el retorno de las personas deportadas es la Casa del Migrante, la cual ayuda sin fines de lucro a todas las personas que van o regresan al país y que no cuentan con los recursos para movilizarse, para pagar la estadía en un hotel o alimentos.

La casa del migrante es una institución de la Iglesia Católica que está a cargo de los misioneros de San Carlos Scalabrinianos, cuyo carisma es el acompañamiento a los migrantes. La Casa da atención a personas de otros países que viajan hacia el norte o guatemaltecos que se movilizan del campo a la ciudad, así como connacionales que han sido deportados.

Según Carlos López, administrador de la Casa del Migrante en ella se les brinda un espacio de acogida digno, limpio, se les proporciona comida, ropa, llamadas para sus familiares, sea que ellos estén aquí en el país, en Estados Unidos o México. Además, hay un compañero disponible para retirar remesas porque la mayoría no tiene documentos.

En Guatemala hay tres casas de los scalabrinianos: una en la ciudad capital, otra en Tecún Umán, San Marcos y otra en la aldea Entre Ríos, Izabal. El trabajo de los tres lugares de acogida es único e invaluable para los migrantes, sobre todo en un contexto de abandono del Estado hacia dicho sector de la población.

De acuerdo a las entrevistas que se realizaron con los especialistas del tema y debido a que prefieren mantenerse en el anonimato se les designará de la siguiente forma:

Especialista 1

Considera que las acciones del Gobierno son constantes y que siempre están buscando el bienestar de los migrantes, piensa, que el guatemalteco emigra porque lo ve como una salida a sus problemas, por el lado de las acciones que se implementaron para disminuir las deportaciones, aunque pocas, considera que se ha intentado gestionar un TPS y se ha dado una ampliación de la red consular y consulados móviles. Se ha hecho necesario el fortalecimiento del recurso humano.

Piensa que la injerencia de la diplomacia ha sido poca, que necesita ser más directa y constante en sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Estados Unidos.

Considera que debido al fenómeno de niños no acompañados (NNA) es que los niveles de deportaciones se han elevado durante el período 2012-2015.

Piensa que las deportaciones masivas son resultado de las migraciones, pero que si afectan a la economía nacional porque son fuente de divisas.

Afirma que el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja en conjunto con entidades nacionales para darles una bienvenida digna a cada uno de los deportados y que les proporcionan una refacción completa y proporcionada, tienen un programa que se llama Bienvenido a Casa, y les prestan servicios básicos, como hacer una llamada, les proporcionan dinero en efectivo para que paguen un taxi, un bus o según la necesidad.

De los programas para la inmersión laboral está consciente que Guatemala debe de desarrollar más programas que contribuyan a que el guatemalteco se desarrolle o se prepare para obtener una mejor oportunidad.

Considera que algunos Estados aliados, personal de la Embajada de Estados Unidos, senadores y legisladores son los personajes de la comunidad Internacional que de una u otra forma incansablemente han contribuir para que las deportaciones cesen.

Piensa que de la Acción Ejecutiva que el Presidente Obama presento el 20 de noviembre fue una estrategia coyuntural, con la cual solo buscaba beneficiarse y políticamente crear empatía con los latinos.

Especialista 2

Según la entrevistada el Estado de Guatemala no da garantías de nada y al contrario de invitar a quedarse, se ha convertido en un país expulsor de su gente. Las acciones que Guatemala realiza en conjunto con el Estadounidense no son suficientes y lo del TPS no se ha gestionado correctamente. Sin embargo se debe de pensar en una reforma migratoria y ya no en un TPS. Considera que la diplomacia guatemalteca debe de hacer un trabajo que sea visible y palpable, que arroje resultados en beneficio a la comunidad migrante. No considera que el alto índice de deportaciones sea solo por las acciones del Gobierno, sino más bien porque el fenómeno de las migraciones cada día crece y crece, mientras no exista la voluntad y el compromiso de crear política pública esto solo seguirá incrementándose.

Ella como representante de la Institución considera que si hacen bastante por la persona que es deportada, que desde que vienen, tratan de informarle de los programas o capacitaciones que pueden ayudarles a obtener un mejor empleo en su país.

Considera que antes que la misma comunidad internacional, las entidades nacionales que trabajan en el tema migratorio deberían de ser las más comprometidas con el hecho de buscar una reforma migratoria.

De la Acción Ejecutiva piensa que fue estrategia política y que por el momento se ve muy lejos la aprobación de esa reforma migratoria.

Entrevistado 3

Se ha trabajado con diferentes instituciones y programas de capacitación en comunidades para que no emigren, sin embargo las personas lo hacen y lo seguirán haciendo por economía o reunificación familiar.

Desde que se aprobó la reforma migratoria y aunque no haya tenido mayor avance, no se continuó con la solicitud del TPS, debido a que a Guatemala le conviene más una

reforma que un TPS. En realidad no hay ninguna acción ni ningún convenio entre Guatemala y Estados Unidos que este parando las deportaciones.

Las estadísticas muestran que los niveles de deportaciones se incrementaron, pero es por lo mismo que las migraciones se han disparado de una forma inimaginable, cada día son más los menores no acompañados que buscan la forma de llegar a sus padres, (el fenómeno de niños no acompañados (NNA)).

Piensa que afecta de sobremanera a la economía nacional porque cada deportado es menos ingresos para su economía familiar pero de igual forma afecta a la del país.

Piensa que aunque el Presidente Obama tenga la voluntad, realmente el pasar el muro de la Cámara de Representantes es difícil, considera que si fue estrategia del presidente Obama, finalmente lo que se busca es que sea de bien para el connacional que vive en el extranjero.

Delegados, representantes, especialistas en el tema y miembros de las diferentes organizaciones reconocen que Guatemala a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho esfuerzos en conjunto con otras organizaciones y actores internacionales para mejorar el estatus migratorio de los guatemaltecos que están fuera de las fronteras, sin embargo también afirman que se deberán de generar Políticas Públicas en materia Migratoria urgentes, debido a que es un país vulnerable a la migración y por lo tanto a la deportación, las cuales afectan enormemente al país.

Existen programas que han contribuido a mejorar los procesos para los connacionales que residen en los Estados Unidos, sin embargo se deberá de mostrar más interés en el tema, y conjuntamente con otras instituciones luchar por obtener una reforma migratoria para Guatemala y lograr así frenar y/o disminuir las deportaciones masivas. En el caso que estas se den, deberán de expandir el centro de recepción de migrantes debido al gran flujo de deportados que vienen todos los días desde Estados Unidos y proveerles una mejor atención y servicios básicos.

Por lo tanto, la diplomacia guatemalteca deberá de tener más injerencia en el tema de las deportaciones, realizará más acciones que conlleven a alcanzar las políticas públicas

tan anheladas y no sólo escudarse que dentro de las acciones que realizan están las de recibir un presupuesto interno que incluso no les corresponde a ellos, o el cual no manejan, dejar que solamente se tenga un control de quienes llegaron retornados forzosamente al país, proporcionándoles a unos pocos alguna llamada gratuita, una pequeña refacción y esporádicamente o casi nunca proporcionarle un boleto para que lleguen a su lugar de destino. Deberán de examinar los programas que el Gobierno desarrolla para la inmersión en la vida laboral de la población deportada y darles seguimiento a cada uno de los casos.

El Gobierno de Guatemala ha implementado acciones y ha trabajado en disminuir las deportaciones, sin embargo no han sido suficientes. Por ejemplo lo del Estatus de Protección Temporal (TPS) nunca se logró en Guatemala debido al desinterés y a la falta de constancia de la diplomacia. Desafortunadamente el alcanzar un TPS cada día es más difícil para Guatemala, de hecho el Estatus de protección temporal le será quitado en el 2018 a los países que le fue otorgado en 2001 según información de la nueva administración del presidente Trump.

Y con respecto al proceso de deportación, Guatemala si tiene la capacidad de atenderlo, dado que solo reciben a las personas en la fuerza aérea guatemalteca, según entrevistas con personas deportadas, no reciben ayuda ni orientación, tampoco reciben un tiempo de comida como lo aseguran las instituciones encargadas de recibirlos, según las personas deportadas, solo les proporcionan una galleta y un pequeño jugo, muchos de ellos vienen con hambre y sed, otros no traen ni un centavo y no cuentan con ningún familiar que los recoja porque a veces ni enterados están que fueron deportados.

No se les proporciona dinero para que lleguen a su lugar de destino, no se les da atención médica completa o específica, etc. Lo mismo pasa con las personas que son deportadas por el lado de la frontera con México, pues los dejan a la deriva.

Es una realidad dura y lamentablemente que el guatemalteco se vea forzado a emigrar con un alto riesgo de perder la vida, pero lo hace por la falta de oportunidades de crecimiento económico para obtener una mejor educación, vivienda o alimento, algunos buscan un negocio propio, otros lo hacen por inseguridad o reunificación familiar. Lo

difícil de esta situación es que muchos de ellos se despojan de todo lo que tienen, tan solo por llegar y desafortunadamente cuando no lo logran tienen que al volver al país, pero, regresan con las manos vacías y endeudados por el pago en su intento por llegar, quienes vuelven luego de una larga ausencia experimentan serias dificultades para reintegrarse laboral y culturalmente, aunque muchos de los que hablan el idioma inglés a un nivel avanzado pueden ser contratados por algunos de los numerosos call centers que están en el país, aun así, muchos de ellos no tendrán trabajo por largo tiempo y siempre estarán buscando la forma de internarlo nuevamente y de algún día alcanzar esa vida que tanto anhelan para ellos y su familia, aún cuando eso signifique morir en el intento, y Guatemala seguirá siendo ese país que se olvidó de ellos y que los obligó a huir de una dura realidad sin oportunidades.

4.4 Consecuencias a corto plazo

- Intento fallido de políticas públicas en materia migratoria
- Falta de voluntad del Estado y sus instituciones
- Incremento en las migraciones
- Altos niveles de desempleo e inseguridad y violencia
- Continuidad de violación a los derechos humanos

Consecuencias a largo plazo

- Mala imagen ante la comunidad internacional por la falta de compromiso en formular e implementar una política pública migratoria integral
- Incumplimiento de acuerdos
- Falta de credibilidad del Estado de Guatemala
- Incremento de guatemaltecos deportados
- Incremento en los índices de pobreza y pobreza extrema
- Deterioro de la institucionalidad

CONCLUSIONES

1. Se determina que las acciones que el Gobierno implementó durante el periodo de 2012 a 2016 si bien es cierto, han contribuido a alcanzar ciertas metas, como la realización de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante guatemalteco CONAMIGUA y otras organizaciones, no se ha logrado un impacto positivo, o una disminución en el numero de deportados de Estados Unidos a Guatemala. El trabajo de la diplomacia guatemalteca no ha sido suficiente, necesita mejorar, ser más directo y constante en sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Estados Unidos.
2. Desafortunadamente las deportaciones masivas afectan al desarrollo económico del país, pues el ingreso de remesas en Guatemala es uno de los pilares sobre los que se erige la frágil economía guatemalteca. Guatemala necesita darle prioridad al tema migratorio, realizar acciones concretas y enfocarse en lograr una reforma migratoria.
3. El Ministerio de Relaciones Exteriores como dependencia encargada de gestionar, coordinar y ejecutar la Política Exterior y a su vez encargado de brindar atención y protección a quienes emigran fuera del país, necesita formular en conjunto con CONAMIGUA, MEMANIG y otras instituciones las políticas públicas eficaces y eficientes para los guatemaltecos en el extranjero.
4. Las instituciones guatemaltecas en el tema migratorio, deben de cumplir con sus funciones para lo cual fueron creadas.
5. Es necesario y urgente la creación y formulación de una política pública en materia migratoria, efectiva para Guatemala. Donde todas las partes sean beneficiadas. Porque lamentablemente ningún Gobierno en turno ha logrado la formulación de una.

BIBLIOGRAFÍA

- AMCHAM. (03 de Abril de 2017). *Alcances de la nueva legislación en materia migratoria: Guatemala*. Obtenido de <https://amchamguate.com/2017/04/03/alcances-de-la-nueva-legislacion-en-materia-migratoria-guatemala/>
- Bezares. (2009). *Diagnóstico sobre la situación de guatemaltecos deportados*. Guatemala: Fundacion Ford.
- Bezares Patricia. (2008). *Terminología migratoria*. Guatemala: MENAMIG.
- Bezares, P. (2008). *Terminologia Migratoria* . Guatemala: MENAMIG .
- Bezares, P. (Diciembre 2009). *Diagnostico sobre la situacion de guatemaltecos deportados* . Guatemala : Fundacion Ford.
- BIOGRAFIAS Y VIDAS* . (s.f.). Recuperado el 11 de junio de 2016, de La enciclopedia grafica en linea: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bentham.htm>
- Borja, R. (s.f.). *poder mundial.net*. Obtenido de <http://poder-mundial.net/termino/realpolitik/>
- Caballeros. (2005). *Respuestas desde abajo, las dinamicas migratorias durante el 2005, Balance Hemerográfico*. MENAMIG, Guatemala. Guatemala: MENAMIG.
- Caballeros, A. (2009). *Organizaciones de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos como nuevos sujetos políticos transnacionales, una aproximación a CONGUATE*. Guatemala .
- Caballeros, H. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala*. Guatemala.
- Caballeros, Harold. (2012). *Marco General de la Politica Exterior de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- CEPAL. (24 de Noviembre de 2005). www.cepal.org. Recuperado el 23 de 3 de 2017, de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/25777>

- Comisión del Migrante . (2012). *www.congreso.gob.gt* . Obtenido de <http://www.congreso.gob.gt/manager/images/DEAA0C29-EB71-0820-DBE6-6B1EA465049E.pdf>
- CONAMIGUA. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones de Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (19 de septiembre de 2016). *www.congreso.gob.gt*. Recuperado el 13 de noviembre de 2017, de <http://www.congreso.gob.gt/noticias.php?id=8013>
- Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones de Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Guatemala.
- Cruz Vasquéz, I. M. (2011). *Consecuencias que generan las deportaciones de guatemaltecos en el marco jurídico y macro económico de Guatemala*. USAC , Guatemala , Guatemala .
- definiciones*. (2017). Obtenido de <http://www.definicion.org/marco-juridico>
- Departamento de Seguridad . (23 de Junio de 2014). *www.dhs.gov*. Obtenido de <https://www.dhs.gov/news/2014/06/23/carta-abierta-los-padres-de-los-ninos-que-cruzan-nuestra-frontera-suroeste>
- Enciclopedia de la política. (s.f.). *enciclopedia de política*. Recuperado el noviembre de 2017, de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i&por=r&idind=1273&termino>
- FUNDESA . (2011). *www.fundesa.org.gt* . Obtenido de http://www.fundesa.org.gt/content/files/cides/indices/2011_-_Desarrollo_Humano.pdf

- Gomez, J. (enero-junio de 2010). La migración internacional, teorías y enfoques una mirada actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-99.
- INE. (2014). Instituto Nacional de estadística (INE), República de Guatemala: Estadísticas Demográficas y Vitales 2014/Diciembre 2015.
- Informe ACNUDH. (2009). *Informe sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares en Guatemala*. Guatemala: Eco Printer.
- (2009). *Informe sobre la implementación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares en Guatemala*. Guatemala : Eco Printer.
- Intermón Oxfam . (octubre de 2006). *www.oxfamintermon.org* . Recuperado el 23 de marzo de 2017, de http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/Informe_rendicion_cuentas_emergencia_Guatemala_14-09-2006.pdf
- IOM. (16 de Junio de 2015). *www.iom.int/es* . Obtenido de <https://www.iom.int/es/news/segun-el-perfil-migratorio-de-la-oim-la-migracion-es-una-actividad-economica-clave-para>
- IUSSP Committee on South-North Migration. (2). *Teorías de Migración Internacional: Una revisión y aproximación* .
- Ley de Guatemala. (1998). *www.leydeguatemala.com*. Recuperado el 13 de noviembre de 2017, de <http://leydeguatemala.com/ley-de-migracion/51/toc/>
- Mack, L. (2014 de Noviembre de 2011). *Un oasis para la diplomacia guatemalteca*. Obtenido de <http://www.analistasindependientes.org/2011/11/un-oasis-para-la-diplomacia.html>
- Maldonado, et al. , et al. . (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Guatemala: Secretaria Ejecutiva.

MENAMIG. (2006). *Reforma migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada*. Guatemala.

MENAMIG. (2009). *Terminología Migratoria*. Guatemala: MENAMIG.

Mesa Nacional para la Migraciones MENAMIG . (2009). *Terminología Migratoria* . Guatemala : MENAMIG.

MINEX . (16 de noviembre de 2011). *Pr Newswire.com* . Obtenido de <https://www.prnewswire.com/news-releases/el-programa-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-de-guatemala-justicia-global-cumple-tres-anos-sirviendo-a-un-promedio-de-un-millon-de-guatemaltecos-en-los-estados-unidos-133951468.html>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2007). *www.minex.gob.gt*. Recuperado el 13 de noviembre de 2017, de <http://www.minex.gob.gt/userfiles/LeydelCONAMIGUA.pdf>

OIM. (2015). *Migración e Historia Sección 1.3*. OIM/IOM. Guatemala: Conferencia Regional sobre Migración.

OIM. (2016). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016*. Guatemala: OIM. Obtenido de <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Encuesta-sobre-MigraciOn-y-Remesas-Guatemala-2016.pdf>

OIM. (s.f.). *www.iom.int.es*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/historia>

OIT . (s.f.). *www.ilo.org* . Obtenido de <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/lang-es/index.htm>

OIV, Justice. (1994). *oig.justice.gov*. Obtenido de <https://oig.justice.gov/special/9807/gkp01.htm>

Organización Internacional para las Migraciones OIM . (2006). *Glosario sobre Migración* . Ginebra, Suiza : OIM.

- Organización Internacional para las Migraciones OIM. (2006). *Glosario sobre Migración*. Ginebra, Suiza: OIM.
- OVE, Oficina de evaluación y Supervisión. (2012-2016). <https://publications.iadb.org>.
Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7680/Documento-de-enfoque-Evaluacion-del-Programa-Pais-Guatemala-2012-2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Pastoral de Movilidad Humana. (2011). *MIGRACIONES: Un compromiso de Estado Guatemala, 2012-2016*. Guatemala.
- PNUD. (2011/2012). *Guatemala: Un País de oportunidades para la Juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prensa Libre. (29 de febrero de 2016). Estados Unidos tiene 10000 ordenes de deportacion de jovenes y ninos centroamericanos.
- Pries Ludger. (2002). *La migración trasnacional y la perforación de los contenedores de Estados-Nación*. México.
- RENAP. (Agosto de 2013). www.renap.gob.gt. Obtenido de <https://www.renap.gob.gt/creacion-del-departamento-de-atencion-al-migrante-y-servicios-en-el-extranjero-damse-del-registro-na>
- Rodas, H. (2008). *Líneamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el Período 2008-2012*.
- Salas Luevano, M. d. (2005). Migracion y Feminizacion de la poblacion rural en Mexico . En M. d. Salas Luevano. Mexico .
- Sánchez & Miriam. (2012). *Migración y Remesas*. Hidalgo.
- Secretaría de Bienestar Social . (2016). www.sbs.gob.gt. Obtenido de <http://www.sbs.gob.gt/boletin-no-102-2016/>

Secretaria de Planificacion y Programacion de la Presidencia, SEGEPLAN. (2013). *Informe primer ano de Gobierno*. Guatemala.

Segeplan. (2015). *Informe Anual de la Política de Desarrollo Social y Población 2015*. Guatemala .

SEGEPLAN. (11 de enero de 2015). *Informe Final de cumplimiento de los Objetivos del Milenio* . Guatemala: Segeplan . Recuperado el 28 de febrero de 2017, de <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/guatemala-retrocede-en-combate-a-la-pobreza>

Trujillo & Ramírez . (2012). *Las Migraciones de Grupos vulnerables de Guatemaltecos frente al Proceso de Globalización*. Guatemala: Instituto de investigaciones, Universidad Rafael Landivar.

UNICEF . (30 de Septiembre de 2015). *UNICEF.ORG* . Obtenido de <https://blogs.unicef.org/es/blog/el-conflicto-sirio-y-la-crisis-migratoria-europea-en-cifras/>

UNICEF. (2010). *unicef.org*. Obtenido de https://www.unicef.org/guatemala/spanish/La_tormenta_perfecta_Guatemala.pdf

Unicef. (02 de Junio de 2010). *www.unicef.org* . Obtenido de El Salto al Norte:Violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala: https://www.unicef.org/guatemala/spanish/sala_de_prensa_19749.htm

Universidad Rafael Landivar. (2012). *Las migraciones de grupos vulnerables de guatemaltecos frente al proceso de Globalizacion*. Guatemala .

Universidad Rafael Landivar. (Mayo de 2013). *www.url.edu.gt*. Recuperado el 12 de marzo de 2016, de <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/100/Archivos/Aproximaciones%20de%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20Migratoria%20Grupo%20Articulado.pdf>

URL. (0 de mayo de 2013). *www.url.edu.gt*. Universidad Rafael Landivar , Guatemala.

Guatemala : URL. Obtenido de

<https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/100/Archivos/Aproximaciones%20de%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20Migratoria%20Grupo%20Articulado.pdf>

Velasco, L. (s.f.). *El Colef*. Obtenido de Colegio de la Frontera Norte:

<file:///C:/Users/Cler/Dropbox/cler/trasnacionalismo/Procesos%20transnacionales.pdf>

ANEXOS

ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista: Conocer las acciones que el Estado de Guatemala ha implementado en materia migratoria para disminuir las deportaciones de guatemaltecos. Período 2012-2015.

Lugar y Fecha: _____

Persona Entrevistada: _____

Entidad: _____

Departamento: _____

Cargo que desempeña: _____

1. ¿Qué acciones considera que ha implementado el Estado de Guatemala para disminuir el fenómeno social de las migraciones hacia estados Unidos?
2. ¿Qué acciones está realizando el Estado guatemalteco en conjunto con el estadounidense para la disminución de las deportaciones masivas?
3. ¿Cuál es la injerencia de la diplomacia guatemalteca en la disminución de deportaciones de Estados Unidos hacia Guatemala?
4. Según estadísticas de la Dirección Guatemalteca de Migración los niveles de deportaciones más altos se han registrado durante el periodo de Gobierno de 2012-2015, ¿porque?
5. ¿Cómo afectan al desarrollo económico de Guatemala las deportaciones masivas?

6. ¿Cómo afecta al campo laboral las deportaciones masivas?
7. ¿Cuáles son las acciones realizadas por las entidades nacionales para ayudar a los guatemaltecos deportados?
8. ¿Cuáles son los programas que desarrolla el Gobierno para la inmersión en la vida laboral de los guatemaltecos deportados?
9. ¿Quiénes son los actores principales de la Comunidad Internacional, iniciativas o acciones políticas que más ayuda han brindado al país para combatir el fenómeno de las deportaciones?
10. ¿Cuál es su opinión acerca de la ACCION EJECTUVIA que el Presidente Obama presento el 20 de noviembre de 2014 donde anuncio el cese a las deportaciones de 5 millones de indocumentados?